UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

28 de febrero, 2003

ACTA No. 1625-2003

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, quien preside

Dra. María E. Bozzoli Lic. Juan C. Parreaguirre Ing. Carlos Morgan Mtro. Fernando Brenes Srta. Marbelly Vargas, Licda. Marlene Víquez Lic. Ramiro Porras Lic. José Antonio Blanco

Invitados

permanentes: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General

Secretaría del Consejo Universitario Lic. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica Lic. José E. Calderón, Auditor Interno

Invitados: Dra. Lizette Brenes, Directora del Sistema Estudios Posgrado

Dr. Luis Ricardo Villalobos

Dra. Zaida Méndez, funcionarios SEP

Dra. Aurora Real, Universidad Autónoma de Barcelona

Dra. Monserrat Moreno, Universidad Autónoma de. Barcelona Dra Antonio Chavez, Universidad de Guadalajara, México

MBA. Pablo Ramírez, MSC. Vigny Alvarado Licda. Yirlania Quesada

M.D. Alejandra Castro, miembros Comisión Licitaciones

Se inicia la sesión a las 9:45 p.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que incluir un dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico sobre la semestralización de las prácticas y proyectos a nivel de bachillerato; dos dictámenes de la Comisión de Desarrollo Organizacional sobre la Oficina de Relaciones Públicas y otro de la Licitación Pública 02-2002 "Actualización de la Red Institucional". Hay un dictamen de la Oficina Jurídica sobre el nombramiento del Vicerrector Académico.

MTRO. FERNANDO BRENES: El punto 7 del apartado de "Asuntos de Trámite Urgente" tiene que ver con el Programa Educación Especial sobre aprobación de arancel de salida lateral. Quiero solicitar que se adelante.

LIC. JOSE A. BLANCO: Quiero solicitar que se adelante los puntos 6, 8, 10, 12 y 13, del apartado de "Asuntos de Trámite Urgente".

* * *

Incorporadas las observaciones se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACIÓN ACTAS Nos. 1620 y 1621-03
- III. INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
 - Informe del Sr. Rector sobre celebración del XVI Aniversario de la Universidad
 - 2. Invitación al Certamen Historias de Vida de Estudiantes y Graduados (as) de la UNED
 - 3. Sesión ordinaria

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Recurso de Amparo presentado por el estudiante Ulises Rodríguez Guerrero. REF. CU-069-2003

- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, referente a la semestralización de las prácticas y proyectos a nivel bachillerato, diplomado y profesorado. CU.CDA-2003-011
- Nota de la Oficina de Control de Presupuesto, sobre "Liquidación Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Económico 2002". REF. CU-075-2003
- 4. Nota de la Encargada de Programa Educación Especial, en relación con solicitud de aprobación de arancel de salida lateral de la Carrera de Bachillerato en Ciencias de la Educación con concentración en Educación Especial. REF. CU-050-2003
- 5. Visita de la Dra. Lizette Brenes, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, con la finalidad de exponer la propuesta de políticas y escenarios para la creación del valor público y el desarrollo sostenible, del Sistema de Estudios de Posgrado. CU.CDA-2003-009. Hora: 10:30 a.m.
- 6. Visita de representantes españoles.
- Dictamen de la Oficina Jurídica y nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el nombramiento del Vicerrector Académico. REFS. CU-076 y 078-2003
- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, referente a la Licitación Pública 02-2003 "Actualización de la Red Institucional". CU.CDO-2003-018
- Nota de la Oficina Jurídica, referente al reclamo de reconocimiento de anualidades presentado por la señora Flor María Picado Godínez. REF. CU-048-2003
- 10. Propuesta de acuerdo presentada por el Lic. Ramiro Porras, sobre definición de asuntos en el apartado de Informes de la agenda del Plenario . REF. CU-053-2003
- 11. Propuesta de acuerdo presentada por el Lic. Ramiro Porras, referente a informe de avance del cumplimiento de objetivos y metas del "Proyecto de Transformación de la tutoría telefónica". REF. CU-054-2003
- 12. Nota de la Oficina Jurídica sobre la solicitud de revocatoria solicitada por la Auditoría Interna, al nombramiento a favor de la Licda. Mabel Léon, Jefe Oficina de Presupuesto. REF. CU-045-2003
- 13. Nota de la Rectoría sobre invitación de la Universidad Pinar del Río, para participar en el II Simposio Internacional de Gestión. REF. CU-058-2003

- 14. Inquietud de la Licda. Marlene Víquez, sobre publicación de Posgrados a distancia.
- 15. Nota de la Oficina Jurídica, sobre criterio de solicitud de agotamiento de la vía administrativa presentada por la Srta. Marbelly Vargas a acuerdo tomado por el Consejo de Becas a Estudiantes. REF. CU-056-2003
- 16. Nota de la Rectoría referente a remisión de nota de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, sobre adición de un nuevo título XVIII al Código Penal "Delitos Contra la Calidad de la Educación". REF. CU-059-2003
- 17. Nota de la Dirección Financiera en relación con la posibilidad de aumentar el fondo de becas a estudiantes. REF. CU-061-2003
- 18. Nombramiento de un miembro del Tribunal Electoral Universitario. REF. CU-070-2003

V. CORRESPONDENCIA

- 1. Nota del Lic. Mario Molina sobre desacuerdo sobre modificación al inciso h), Art. 6 del Estatuto de Personal. REF. CU-448-2002
- 2. Nota del Centro de Mejoramiento de los Procesos Académicos sobre evaluación del Programa de Videoconferencia. REF. CU-468-2002
- Nota de la Oficina de Recursos Humanos referente a propuesta de modificación a procedimiento de nombramiento de Directores de Escuela. REF. CU-005-2003
- Nota del Lic. Mario Molina, referente a inquietud del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1577-02, Art. III, inciso 2), sobre modificación al Art. 36 del Estatuto de Personal, de garantías de estabilidad a funcionarios. REF. CU-022-2003
- 5. Nota de la Vicerrectoría Académica referente al traslado de la Carrera de Educación Especial. REF. CU-044-2003
- Nota del Dr. Miguel Gutiérrez, sobre definición de funciones como miembro suplente de la Comisión de Carrera Profesional. REF. CU-055-2003
- 7. Nota de la Vicerrectoría Académica, referente a solicitud del estudiante Salomón Chaves Badilla sobre los fundamentos de origen del nuevo Reglamento de Trabajos Finales de Graduación. REF. CU-066-2003

- 8. Nota del Lic. Mario Molina Valverde, sobre propuesta de estudios de reingeniería laboral. REF. CU-067-2003
- 9. Nota de la Encargada de Programa en Ciencias Criminológicas, referente a exposición de resultados y recomendaciones de la evaluación de dicho Programa. REF. CU-068-2003

VI. ACUERDOS DEL CONSEJO DE RECTORIA

 Nota del MSc. Julián Monge sobre solicitud de revisión del monto de pago a especialistas por revisión de unidades didácticas. REF. CU-049-2003

VII. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ACADEMICO

- 1. Proyecto de Ley No. 14316 "Incorporación a los colegios profesionales mediante exámenes". CU. CDA-2002-059
- Inquietud de la Licda. Marlene Víquez, en relación con los requerimientos de asignaturas que se ofrecen en los centros penales. CU.CDA-2003-001
- 3. Inquietud del Sr. Sergio Pineda sobre cambio de horario de atención a estudiantes en las escuelas. CU.CDA-2003-002
- 4. Convenio de Cooperación entre la UNED y el Ministerio de Justicia y Gracia. CU.CDA-2003-005

VIII. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

- Conformación de comisión institucional para políticas institucionales. CU.CDE-2003-001
- Caso del estudiante José Rodolfo Chinchilla Guillén. CU.CDE-2003-002

II. APROBACIÓN ACTAS Nos. 1620 y 1621-03

LIC. RAMIRO PORRAS: En relación con el acta No. 1621-03. La participación del Sr. Rector en la página 5, lo que está consignado no recuerdo que la intención del Sr. Rector fuera en esos términos, ya que se dice "se busca cuestionar el nombramiento de don Rodrigo Barrantes como Vicerrector Académico". El interés de los miembros que participamos en eso no era cuestionar el nombramiento.

MBA. RODRIGO ARIAS: No digo que el Consejo Universitario lo cuestione. El tema es un cuestionamiento alrededor del ejercicio de don Rodrigo Barrantes como Vicerrector.

LIC. RAMIRO PORRAS: Se podría aclarar.

MBA. RODRIGO ARIAS: El cuestionamiento es lo que hace que el tema llegue al Consejo Universitario, pero no proviene del Consejo.

Podría quedar "Dado que ustedes mencionan este tema, relacionado con un cuestionamiento en relación con el nombramiento de don Rodrigo Barrantes como Vicerrector Académico, por el hecho de que él ya estaba jubilado…".

* * *

Con modificaciones de forma se aprueba el acta No. 1620-03. Con la incorporación indicada en esta sesión se aprueba el 1621-03.

* * *

III. INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. <u>Informe del Sr. Rector sobre celebración del XXVI Aniversario de la</u> Universidad

MBA. RODRIGO ARIAS: La próxima semana se celebra el XXVI aniversario de la UNED. Hay algunas actividades, hay una comisión que preparó actividades. El lunes hay un acto cultural y académico.

2. <u>Invitación al Certamen Historias de Vida de Estudiantes y Graduados</u> (as) de la UNED

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta actividad se va a realizar el viernes 7 de marzo en la mañana. Esto es porque en el marco del XXVI Aniversario la Comisión Institucional para la equidad de género, convocó a un concurso a estudiantes y graduados de la UNED, para conocer sus historias de vida y cómo la UNED les había ayudado en todo el proceso. Siempre se queda sorprendido de las circunstancias en que se dan muchas veces los estudios de nuestros estudiantes.

Es un concurso literario y tiene la conclusión de este certamen para la semana del XXVI Aniversario que es el viernes 7 de marzo en la mañana.

Me parece que es una actividad no solamente bonita e interesante para quienes se han logrado en la UNED sino es que esta comisión ha querido darle realce. Me parece importante que podamos participar en esta actividad.

MTRO. FERNANDO BRENES: Hay un acuerdo del Consejo Universitario sobre un concurso de escudo y el himno, me gustaría saber qué ha pasado con eso. Un día conversando con doña Mercedes Mesén me decía que cualquier universidad debía tener ciertos signos y entre esos un escudo, como todas las buenas universidades del mundo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que eso es importante informar. Por 26 años no los hemos tenido y sin embargo somos universidad y creo que eso queda claro.

No obstante cuando se planteó la inquietud de elaborar un himno y un escudo, que el año pasado salió publicado en el periódico la convocatoria de los concursos para elaborar el himno y escudo, y para todas existían jurados. En estos dos casos se declararon desiertos, entonces se opto por otros mecanismos, como en el caso del escudo. Se solicitó a la asociación que tiene que ver con este asunto una propuesta para un concurso técnico con una participación directa. Con el himno, se estaba replanteando cómo elaborar el himno.

Me parece que se deben de informar las justificaciones de por qué se declararon desierto los concursos.

No se puede llegar a cualquier resultado, debe ser de calidad para que sean símbolos propios de la Universidad.

LIC. JOSE A. BLANCO: Me parece importante pensar que se pudiera pensar un acuerdo para que en la próxima sesión se incorpore como punto de agenda y convocar de nuevo a un concurso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hubo jurados que conocen a la UNED y sus recomendaciones fueron las acertadas. Se buscaron mecanismos menos abiertos.

En cuanto al Certamen de Historias de Vida, para poder asistir se debería modificar la sesión de la próxima semana.

Es importante escuchar las historias de nuestros estudiantes, eso nos diferencia del estudiante de otras universidades.

3. Sesión ordinaria

LIC. JOSE A. BLANCO: Sugiero que se traslade la sesión ordinaria para el miércoles a la 1 p.m.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece bien. Se podrían hacer dos sesiones del Consejo Universitario.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

SE ACUERDA trasladar la sesión ordinaria del Consejo Universitario, para el miércoles 5 de marzo del 2003, a la 1:00 p.m. y celebrar la sesión extraordinaria ese mismo día, a las 4:00 p.m.

ACUERDO FIRME

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Recurso de Amparo presentado por el estudiante Ulises Rodríguez Guerrero

Se recibe la notificación enviada por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, con fecha 25 de febrero del 2003 (REF. CU-069-2003), sobre el

recurso de amparo interpuesto por el señor Ulises Rodríguez Guerrero, en contra de la semestralización de los cursos especializados.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este recurso ya se contestó.

LIC. CELIN ARCE: El estudiante lo que presenta es un tema que está en el tapete que es la cuatrimestralización y semestralización de los trabajos finales de graduación. Se le brindó respuesta correspondiente. En la Comisión de Desarrollo Académico está pendiente este asunto.

El recurso está contestado y la Sala IV decidirá lo pertinente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería tomar nota y se remite a la Comisión de Desarrollo Académico para su conocimiento.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se recibe la notificación enviada por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, con fecha 25 de febrero del 2003 (REF. CU-069-2003), sobre el recurso de amparo interpuesto por el señor Ulises Rodríguez Guerrero, en contra de la semestralización de los cursos especializados.

SE ACUERDA:

Remitir la notificación de la Sala Constitucional a la Comisión de Desarrollo Académico, para su conocimiento.

ACUERDO FIRME

2. <u>Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, referente a la semestralización de las prácticas y proyectos a nivel bachillerato, diplomado y profesorado</u>

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 083-2003, Art. III, del 14 de febrero del 2003 (CU.CDA-2003-011), en relación con el oficio VA-03-148 del 6 de febrero del 2003 (REF. CU-042-2003), suscrito por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, en el que solicita que el acuerdo

tomado en sesión 1590-2003, Art. III, inciso 1), se aplique también para las prácticas y proyectos del diplomado y profesorado.

Además, se recibe el oficio VA-03-219 del 19 de febrero del 2003 (REF. CU-066-2003), suscrito por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, en el que adjunta la nota del estudiante Salomón Chaves Badilla, solicitando la fundamentación que dio origen a la semestralización de la práctica y el trabajo final de graduación.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Este dictamen urge para toda la programación y la publicación que se va hacer de los cursos de trabajos finales de graduación. Este dictamen es referente a la definición de si son semestrales o no.

* * *

El LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE da lectura al dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico.

* * *

ING. CARLOS MORGAN : Ese dictamen no contempla el espíritu de la discusión que se dio.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En un dictamen de la Oficina Jurídica referente al recurso presentado por los estudiantes con respecto a las becas, se indicaba que se puede modificar el Reglamento de Becas Estudiantiles, pero los cambios sólo son válidos para las nuevas becas que sean asignadas y no para los estudiantes que han tenido ese beneficio anteriormente.

Si hago una transferencia de la conclusión del dictamen, me parece que esto no puede afectar a los estudiantes que ya ingresaron en un plan de estudios. Hago la aclaración porque me parece que tendría que haber un periodo de transición.

LIC. RAMIRO PORRAS: El recurso de amparo que acabamos de analizar enviado por un estudiante, corresponde a una persona que se siente que le han cambiado las reglas del juego en el camino. Me preocupa el acuerdo como está porque estaríamos ratificando algo pero sin seguir diciendo nada con respecto a los que puedan tener derechos adquiridos.

MTRO. FERNANDO BRENES: En principio se plantearon como dos temas separados. Entiendo que don Celín Arce estaría haciendo llegar una propuesta para atender las inquietudes de los estudiantes que se verían afectados por un cambio en este campo. Esto lo podríamos salvar con algún transitorio o una ampliación al acuerdo.

No quisiera que se resolviera en sentido contrario del espíritu del acuerdo y que tiene que ver con la necesidad académica de que los estudiantes tengan una práctica docente y profesional de 6 meses y no de cuatro meses.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Siento que en la Comisión de Desarrollo Académico, no quedó clara la situación porque cuando se aprobó el Reglamento habla de Trabajos Finales de Graduación y cuando se habla del Diplomado en Profesorado no son trabajos finales de graduación, no queda explícito dentro del mismo Reglamento que se iba a incluir diplomado y profesorado. Eso me preocupa, aprobar de esta forma porque no está explícito en el Reglamento.

Me parece que si hoy está invitado don Celín Arce a la Comisión de Desarrollo Académico, para analizar la parte de la cuatrimestralización y semestralización, se debería de enviar este tema porque me preocupa mucho tomar una decisión en este momento y no estar segura de qué consecuencia va a traer tanto a los estudiantes como a la Institución.

MTRO. FERNANDO BRENES: Con todo respeto quiero indicarle a la compañera Marbelly, que en la Comisión se tuvo claridad, incluyendo al Vicerrector Académico de la necesidad de reiterar que el acuerdo que se había enviado al Consejo Universitario y que por alguna razón no se entendió bien, está en el sentido de la calidad en cuanto a los graduados de la Universidad, de que las prácticas profesionales y docentes dejaran de ser cuatrimestrales para ser semestrales.

Recuerdo un ejemplo crítico de don Rodrigo Barrantes, que decía que las Prácticas Docentes que se inician en el I cuatrimestre serían cuatro horas de lecciones, porque en el I cuatrimestre los colegios y escuelas abren en febrero, el cuatrimestre arranca en enero y cuando ya termina el cuatrimestre, el estudiante puede hacer Práctica Docente.

SI se hace semestral se amplía el tiempo que es tan necesario para los estudiantes. Creo que se dio mucha claridad y lo tratamos a profundidad.

Como educador y habiendo sido partícipe de una Práctica Docente en la Universidad de Costa Rica, que duraba un año, no puedo menos que preocuparme por un asunto como este, en el buen sentido de lo que necesitan los estudiantes.

Esto siempre me preocupó pero cuando se pasó a cuatrimestralización lo dije y nadie oyó, pero las Prácticas Docentes son importantes. Incluso tenía dudas sobre las Prácticas Profesionales. Insisto que es conveniente que esto sea de esta manera.

Creo que podríamos buscar una salida a ese planteamiento y sería con la asesoría de la Oficina Jurídica. Voy a insistir para que sea de esa manera, si

quieren hacerlo de otra manera seré respetuoso pero mi conciencia quedará tranquila.

Si fuera una decisión mía dejaría anual la Práctica Docente. Recuerden que los estudiantes tienen poca oportunidad de interactuar con grupos y esa es prácticamente la única oportunidad antes de que vayan a las aulas a dar clases.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que esto se debería de ver en forma integral. Desde ese punto de vista creo que es mejor dejarlo hasta tener la resolución de las inquietudes que han presentado los estudiantes porque mal haríamos con volver a reafirmar el acuerdo del Consejo Universitario, sin haber resuelto lo de la transición, si es que aplica para los actuales estudiantes.

Por un lado creo que la Srta. Marbelly Vargas tiene razón en el sentido de que cuando se discutió este tema y se planteó en el marco de los TFG, los cuales no son diplomado ni profesorado. Desde ese punto de vista es cierto lo que indicó don Carlos Morgan, de que por lo menos el punto 5) del dictamen, no creo que eso haya estado en espíritu de las discusiones anteriores, sin que estuvo centrado en los TFG.

Es importante recordar que cuando se dio la cuatrimestralización, no se cuatrimestralizó todo. Recuerdo que se realizó un taller para discutir con Encargados de Cátedra, Prácticas, Directores de Escuela, en cuáles casos no se podía cuatrimestralizar. Cuando se presenta la propuesta al Consejo Universitario, vienen excluidos algunos entre ellos las prácticas profesionales.

Recuerdo el caso de las asignaturas Estrategia Empresarial I y II, que se habían mantenido semestrales. Un tiempo y fuera del trabajo de lo que fue la Comisión central de cuatrimestralización en 1995, se tomó una decisión en la Vicerrectoría Académica de que todo pasaba a cuatrimestres. Si revisamos el documento en que se propone la cuatrimestralización, están indicadas las razones por las cuales algunos cursos pueden seguir siendo semestrales.

Si dio un problema práctico para la Oficina de Registro y este servidor era una persona que estaba directamente vinculada con el quehacer de esa dependencia, como Vicerrector Ejecutivo, en cuanto a que teníamos 8 periodos de matrícula al año. Se empezaba en enero, en febrero se estaba en matrícula, en abril de nuevo, porque había matrícula para los cursos semestrales y para cuatrimestrales, ordinarias y de reposición, entonces la Oficina de Registro pasaba en una matricula permanente. El primer año de la implementación de la cuatrimestralización fue un caos.

No fue la razón para pasar a que todo fuera cuatrimestrales, fueron razones que venían de la Vicerrectoría Académica, porque en la parte de la Oficina de Registro se habían hecho otras propuestas, en el sentido de que quien lleva una materia semestral la matricula y la segunda matrícula la realice en el segundo cuatrimestre, para no proliferar los periodos de matrícula.

Las razones fueron de la Vicerrectoría Académica que impusieron el que todos tenían que pasar a cuatrimestres en un momento determinado, incluso significó la salida de algunos Encargados que se opusieron y prefirieron ser trasladados.

Sigo pensando que no podemos acoger este dictamen, si no tenemos una respuesta argumentaba y razonada para los estudiantes que pueden sentirse afectados.

LIC. JOSE A. BLANCO: Hay dos puntos de vista, uno que menciona don Fernando Brenes en el sentido de que la mayor posibilidad de tiempo podría contribuir a que los estudiantes salgan mejor preparados digo podría porque estoy convencido que el tiempo por sí solo no trabaja ni hace mejor a nadie, tiene que haber otros elementos paralelamente que coadyuven a que efectivamente la excelencia se dé.

Estoy de acuerdo con don Fernando en la medida en que se den otros elementos, como la excelencia de los profesores, en el sentido de la responsabilidad para dirigir y ser exigentes en un trabajo de graduación, eso tiene que darse.

El punto de fondo que está en discusión me parece que es de carácter jurídico, pero creo que tenemos una obligación y la Constitución Política indica que no se puede alegar desconocimiento de la ley.

En mi época impartían educación cívica y uno salía con conocimiento de lo principal de la Constitución Política, es una obligación de todo ciudadano y una persona que pertenezca a un órgano como este tiene la obligación de conocer de leyes. El Art. 34 de la Constitución Política dice que cuando una persona tiene un derecho consolidado, nguna ley se puede aplicar con efecto retroactivo, si esa persona considera que le perjudica.

Si algún estudiante considera que al cambiar el tiempo para la elaboración de su trabajo final de graduación o práctica le perjudica, podría hacer una solicitud sobre este asunto.

Me parece que la Oficina Jurídica, es el órgano competente y un jefe que me satisface mucho, pero creo que el Consejo Universitario debe tener claro estos aspectos. Creo que se debe de pensar que lo que está haciendo es para futuro y a partir de cierto momento con los nuevos estudiantes, pero los que ya estaban y si ellos consideran que tienen un derecho adquirido, me parece que debemos de respetarlos y en ese sentido como manera de transitorio, es importante hacer la salvedad de que eventualmente algunos de ellos podrían alegar derechos. Creo que no podemos soslayar ese detalle.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Creo que el Consejo Universitario tiene que ser cuidadoso con los acuerdos que tome, porque si revisamos este historial de documentos, en la sesión 1590-02 lo que dice es "se acuerda atender en forma

semestral los cursos correspondientes a las prácticas y proyectos de graduación a nivel de bachillerato, lo mismo que los talleres de investigación, investigación dirigida y a las distintas modalidades de trabajos finales de graduación a nivel de licenciatura".

Obviamente, se debió establecer el transitorio, de que estas modificaciones no pueden afectar a estudiantes que ya habían ingresado a un plan de estudios.

Si se observa la nota que envía don Rodrigo Barrantes el 6 de febrero del 2003, dice: "en reunión de los Directores de Escuela, se conversó sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 1590-02, Art. III, inciso 1) referente a la semestralización de las prácticas y proyectos a nivel de bachillerato, talleres de investigación y las distintas modalidades de trabajo final de graduación a nivel de licenciatura", notarán que los Directores de Escuela dieron por un hecho que las prácticas a nivel de diplomado y profesorado se ofrecen semestralmente, ya que el diplomado y profesorado son parte del plan de estudios de bachillerato, por lo tanto se solicita respetuosamente, modificar dicho acuerdo para que a la letra diga, etc.

Esto quiere decir, que por una interpretación de los Directores de Escuela se presenta. Pienso que debieron haber hecho la consulta antes al Consejo Universitario para el problema ver si esa interpretación era la correcta.

Si leen el acta 1590-02, el Consejo Universitario se refería a los bachilleratos y a la licenciatura, en todo caso, conversando con don Fernando Brenes, le indicaba que es saludable que las prácticas profesionales y las docentes, sean semestrales, pero, una interpretación de los Directores de Escuela cambia las condiciones a los estudiantes.

Considero que es mejor que se revise detenidamente el asunto para ver de qué manera se da respuesta para no afecte a los estudiantes, pero también no tratemos de incurrir en nuestros propios errores.

Me parece que en esto hay que ser cuidadosos porque somos responsables de las acciones que se tomaron en este órgano.

LIC. RAMIRO PORRAS: Quiero comentar que no podemos hacer retroactivo algo para los estudiantes si les perjudica, pero a la vez hay que definir un tiempo porque, qué pasa si dentro de 20 años un estudiante quiere llevar el último curso para graduarse de un plan de estudios obsoleto y exige que se le aplique ese plan de estudios y que sea en forma de cuatrimestre.

Eso se podría resolver si se toma un acuerdo en el sentido de que el estudiante tiene derecho a que se le respete un plan de estudios hasta dos años después de que se cambie. En la Universidad de Costa Rica esto ha funcionado muy bien y esto nos da un margen para respetar los derechos adquiridos pero en forma limitada.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay otro punto en la agenda que tiene que ver con este asunto, una nota que envía don Rodrigo Barrantes en la que nos remite una nota del estudiante Salomón Chaves Badilla.

Me parece que la nota de este estudiante, deja claro cómo esto puede afectar los planes que un estudiante tiene.

* * *

El SR. RECTOR da lectura a la nota enviada por el estudiante Salomón Chaves Badilla.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta nota deja claro cómo le puede alterar un plan que el estudiante se había hecho. Esta nota deberíamos de adjuntarla a este tema.

Mi sugerencia es que se devuelva este dictamen junto con la nota del estudiante, a la Comisión de Desarrollo Académico, para que se analice con las objeciones que tiene pendiente de los estudiantes.

LIC. RAMIRO PORRAS: Sugiero que se indique en el acuerdo que se devuelve a la Comisión, solicitando que, la discusión que se dio en esta sesión, sea integrada como parte de los aspectos a analizar.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 083-2003, Art. III, del 14 de febrero del 2003 (CU.CDA-2003-011), en relación con el oficio VA-03-148 del 6 de febrero del 2003 (REF. CU-042-2003), suscrito por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, en el que solicita que el acuerdo tomado en sesión 1590-2003, Art. III, inciso 1), se aplique también para las prácticas y proyectos del diplomado y profesorado.

Además, se recibe el oficio VA-03-219 del 19 de febrero del 2003 (REF. CU-066-2003), suscrito por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, en el que adjunta la nota del estudiante Salomón Chaves Badilla, solicitando la fundamentación que dio

origen a la semestralización de la práctica y el trabajo final de graduación.

SE ACUERDA:

- 1. Devolver el dictamen CU.CDA-2003-011 a la Comisión de Desarrollo Académico, para que analice este asunto con base en la discusión que se ha tenido en la presente sesión.
- 2. Remitir a la Comisión de Desarrollo Académico la nota enviada por el estudiante Salomón Chaves Badilla, con el fin de que la analice en conjunto con los oficios que han remitido otros estudiantes.

ACUERDO FIRME

* * *

3. <u>Nota de la Oficina de Control de Presupuesto, sobre "Liquidación Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Económico 2002".</u>

Se conoce oficio O.C.P.2003-044 del 27 de febrero del 2003 (REF. CU-075-2003), suscrito por el Lic. Alverto Cordero, Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remite el informe de Liquidación Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Económico 2002.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero aclarar que este año se atrasó la entrega porque de acuerdo con la Ley de la Contraloría General de la República, corresponde entregarla para el 16 de febrero, pero hubo un atraso producto de que en setiembre en CONARE se había enviado una nota al Sr. Contralor solicitando que se nos aclarara, de acuerdo con la Ley de Presupuestos Públicos, cómo manejar los compromisos, por el hecho de que esa Ley nada más involucra a las universidades en los principios del segundo artículo de esa Ley y lo de los compromisos, es el Art. 46 y que nos afectaba directamente.

Al día de hoy la Contraloría General de la República no ha respondido, no obstante en dos casos que devolvieron a la Universidad de Costa Rica y a la Universidad Nacional, de refrendo de licitaciones, dan como una respuesta de interpretación diciendo de que se fundamentaba en los principios, que no pueden mantenerse los compromisos dado que el Presupuesto constitucionalmente es para un período de un año y que por lo tanto tiene que ejecutarse en un 1 año. Entonces alegan la dualidad de presupuestos para decir que tampoco podemos manejar compromisos nosotros.

Eso es un asunto que llega de esa manera en forma indirecta a CONARE, y que nos lleva a conversar con la Contraloría General para ver en qué términos se presenta la liquidación con o sin compromisos. Ellos dijeron que debe ser sin compromisos y se tuvo que rehacer algunos procesos y esa es la razón porque se está enviando atrasado.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce oficio O.C.P.2003-044 del 27 de febrero del 2003 (REF. CU-075-2003), suscrito por el Lic. Alverto Cordero, Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remite el informe de Liquidación Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Económico 2002.

SE ACUERDA:

- 1. Dar por recibido el informe de Liquidación Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Económico 2002.
- 2. Remitirlo a la Comisión de Desarrollo Organizacional, para el análisis que corresponde.

ACUERDO FIRME

4. Nota de la Encargada de Programa Educación Especial, en relación con solicitud de aprobación de arancel de salida lateral de la Carrera de Bachillerato en Ciencias de la Educación con concentración en Educación Especial

Se recibe nota del 12 de febrero del 2003 (REF. CU.050-2003), suscrita por la Licda. Felicia Benavides Arroyo, Encargada del Programa de Educación Especial, en la que solicita que se asigne el arancel para otorgar los certificados en Aptitud Superior en Ciencias de la Educación con concentración en Educación Especial, para otorgar el grupo profesional ET-2.

MBA. RODRIGO ARIAS: La solicitud es que como es una nueva salida lateral , como tal, requiere un arancel aprobado para esta salida lateral y el equivalente es PT4.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se recibe nota del 12 de febrero del 2003 (REF. CU.050-2003), suscrita por la Licda. Felicia Benavides Arroyo, Encargada del Programa de Educación Especial, en la que solicita que se asigne el arancel para otorgar los certificados en Aptitud Superior en Ciencias de la Educación con concentración en Educación Especial, para otorgar el grupo profesional ET-2.

SE ACUERDA:

Aprobar un arancel de ¢6.100, para otorgar la salida lateral para optar por el grupo profesional ET-2.

ACUERDO FIRME

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: La semana pasada nos reunimos con el Director de Servicio Civil y el Encargado de Carrera Docente, doña Eugenia Chavez y don Daniel López, para revisar cada uno de los estudiantes de la UNED y siempre es bueno tener una relación con ellos, que son quienes finalmente toman las decisiones de cómo se califica. Creo que fue muy provechosa en cuanto a algunas relaciones que hace como dos años se habían establecido con el Servicio Civil.

Se quedó en que el Encargado de Carrera Docente y el Director del Servicio Civil, dijo que querían que los invitaran, a una reunión conjunta con todos los Encargados de Programa, donde pueden explicar asuntos más detalladas de algunas cosas que en algún momento hemos sentido que afectan a los estudiantes y en los que hemos tenido que intervenir ante el Servicio Civil.

En este momento ya no hay problemas, pero arrastramos algunos cuando los programas fueron muy lentos en la admisión de estudiantes, sin reunir estrictamente los requisitos que se exigían. Con ellos se llegó a un acuerdo de cómo tratar estos casos.

* * *

5. <u>Visita de la Dra. Lizette Brenes, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, con la finalidad de exponer la propuesta de políticas y escenarios para la creación del valor público y el desarrollo sostenible, del Sistema de Estudios de Posgrado.</u>

DRA. LIZETTE BRENES: Les agradezco mucho la audiencia de hoy. Ustedes tienen un documento, tienen además el minidisc donde está el desarrollo digital de todos los archivos y algunos documentos que les está dando la Licda. Ana Myriam Shing, que fueron desarrollados posterior a la reunión con la Comisión de Desarrollo Académico y vinculado con el Consejo de Vicerrectoría Académica.

El objetivo de esta presentación es proponerles las políticas y los escenarios, para la creación de valor público y el desarrollo sostenible del Sistema de Estudios de Posgrado, teniendo en la mira el proceso de regionalización e internacionalización.

El documento incluye: una introducción, la metodología utilizada, los resultados, la propuesta de escenarios, la reformulación de un acuerdo y los anexos.

El acuerdo es el relacionado con el superávit de Posgrado, pero todo eso que tiene alguna relación con el superávit, es mucho más tema que lo de superávit. La idea es que pudieran conocer y ojalá aprobar la propuesta que nosotros hicimos y les voy a presentar .

Sobre la metodología seguida; hicimos un estudio de mercado, solamente monográfico en el sentido de que es inteligencia comercial solamente, o sea, que sólo nos dedicamos a ver la oferta que hay y comparación de precios, no hicimos un estudio completo de mercado.

Luego la definición de costos por cohorte, con base en la información que tenemos en el Sistema de Estudios de Posgrado, los resultados, tipo memoria, del taller de internacionalización que celebramos en noviembre del año anterior, en el que estuvieron académicos de la Universidad tanto de Posgrado como de grado, estuvieron funcionarios facilitadores de la Vicerrectoría de Planificación, la Vicerrectora de Planificación, etc., y nuestro objetivo era visualizar cómo podría darse la internacionalización del Sistema de Estudios de Posgrado.

Finalmente, tenemos la definición de posibles escenarios: el escenario optimista, el escenario probable, el escenario pesimista, y la propuesta de políticas que se fortalecerá en el futuro con el plan de mejoramiento continuo que hemos empezado a desarrollar y que estará listo en unos meses, es uno de los proyectos de este año 2003.

Sobre los resultados de este análisis de mercado, debo decirles primero que hicimos una división de las áreas de los posgrados. Entonces hay tres grupos: los posgrados en Educación, en el nivel de Maestría; los otros posgrados en todas las demás áreas que tenemos y los doctorados; porque son bastante homogéneos en la forma de operar, en los costos que tienen, etc.

Las maestrías en Educación nos dan los siguientes resultados: localmente los programas en educación no permiten aumentos significativos. El Consejo Universitario tiene un acuerdo de un 15% de incremento en aranceles que se puede hacer de forma global, me imagino en grado y pregrado, pero en nuestro caso lo que planteamos es que, el aumento que se puede hacer en la maestría en Educación como máximo, son US\$250 (doscientos cincuenta dólares americanos) que de por sí, es el arancel más bajo que tenemos los de la Maestría en Educación, para lo que queremos un 10%, que significa quedar siempre en forma competitiva un poco bajo el precio de las demás; y los posgrados internacionales en educación, no reflejan una oferta importante, probablemente por no ser tan rentable o habrán algunas otras razones, pero no hay gran oferta de posgrado en educación internacionalmente en el área de América Latina.

Por esto para el arancel internacional se propone que sea US\$4000 (cuatro mil dólares americanos) de tal manera que, no nos va a dar déficit, nos va a permitir crecer internacionalmente, pero, tampoco podemos pensar en que sean posgrados altamente rentables.

Otras maestrías como son: Derecho, Administración, Recursos Naturales y Salud, el 90% de los posgrados en estas áreas, han tenido un costo aproximado a los US\$4000 (cuatro mil dólares americanos), en este momento nosotros tenemos el costo, el precio para esos estudiantes en US\$3000 (tres mil dólares americanos) y por eso hacemos una propuesta en el sentido de que se convierta en US\$3800, siempre con la misma tendencia o estrategia de no superar lo que la competencia tiene como arancel, y hay razones de fondo que ahora les voy a explicar, no es un aumento antojadizo de aranceles, sino que obedece al de superávit y retorno también, a poder ofrecer otros servicios y otros proyectos en el desarrollo.

Con relación a los doctorados, las diferencias entre ellos con respecto a la UNED son significativas, pero especialmente significativa en el doctorado en Derecho. No les pedimos aumento en este momento en el doctorado en Derecho, porque es un doctorado que aún no inicia su desarrollo, por lo que pensamos que quede igual y para el doctorado en Educación que en estos momentos tiene un arancel de US\$4000, proponemos elevarlo a US\$4500 (cuatro mil quinientos dólares americanos), y la competencia o en general andan alrededor de US\$5000.

El comportamiento internacional anda por los US \$5000 (cinco mil dólares americanos). Hay que adicionarle a esto los costos especiales que tendrán para estudiantes de América Latina, que tal vez presentar su tesis en España o en otro lugar, o tal vez de hacer el proceso de reconocimiento que les va a ser bastante costoso también.

Antes de presentarles los escenarios, quisiera referirme a lo que se ha considerado en esos escenarios como cosas nuevas que no están aprobadas y que planteamos hoy para que ustedes lo consideren y ojalá lo aprueben, entonces lo ponemos en forma separada, antes de presentar los escenarios incluyéndolos.

Primero la maestría académica requiere una mayor dedicación del coordinador. En este momento el Coordinador tiene una dedicación de un ¼ de tiempo, lo que le pedimos es que en el caso de maestría académica, para que se le dé un mejor seguimiento a las tesis, se aumente un 50% de esa jornada, suena mucho, pero estamos hablando de un 1/8 de tiempo, de tal manera que se tendría en lugar de un ¼ de tiempo, un 1/8 más de tiempo para darle seguimiento a esa actividad. Esta fue una propuesta de la maestría en Manejos de Recursos Naturales, que el Consejo de Posgrado consideró importante realizar.

Para cumplir con la obligación de actividades de investigación, hemos presupuestado en estos escenarios el incremento de US \$1000 (mil dólares americanos) para efectos de investigación y con relación a esto, debo de referirme a lo que ocurrió en el Consejo de Vicerrectoría Académica (CONVIACA) y es un acuerdo, que procuráramos que esos US\$1000 no fueran para proyectos sueltos, que la principal dificultad que tiene en este momento el Consejo Institucional de Investigación es su logística, porque se reúnen una vez por mes, se han reunido en Posgrado, en otras partes, pero ¿dónde está investigación en la Universidad?, si yo quiero tener información; a dónde me dan documentos, cuándo se reúnen, una secretaría, si necesitan un laboratorio, la logística en ese momento está suelta o tendrá que buscarla cada persona que esté desarrollando un proyecto.

En el momento cuando trabajábamos en la Comisión de investigación, se propusieron varios institutos y recuerdo que el Consejo Universitario pensó que en aquel momento no era conveniente, que en el futuro, cuando se desarrollara un poco más y se tuviera más investigaciones, era conveniente. En este momento el CONVIACA, me solicitó que lo propusiera y en esta semana anterior trabajamos en darle a ustedes una primera idea de una primera parte de un primer instituto, que estaría funcionando en el Sistema de Estudios de Posgrado, pero más bien sería, como darle brazos, darle piernas, darle logística al Consejo que actualmente funciona, le pusimos Instituto Universitario de Investigación de la UNED de Costa Rica. Con la investigación descubrimos algo muy similar en la UNED de España y una historia muy similar en los antecedentes, como se hacían investigaciones en diferentes lugares y quisieron darle cuerpo, crearon un instituto que tiene casi este mismo nombre que proponemos.

El objetivo es fortalecer el desarrollo de investigación en la UNED con una plataforma ejecutiva, apoyar la investigación de los y las estudiantes. La estrategia es integrar a los grupos de investigadores activos, dotarlos de servicios necesarios y dar su soporte ejecutivo. Es también el apoyo de dos tipos de creación separada, un apoyo técnico a la investigación y servicios de difusión relacionados con la investigación. La segunda es difusora de los resultados de

investigación, organización de videoconferencia, publicaciones electrónicas, etc. El argumento es que esas actividades ya se están dando en la Institución y requieren de un apoyo ejecutivo logístico. El SEP cuenta con esos recursos y esta idea se había propuesto hace bastante tiempo.

En realidad si ustedes lo ven, no hay una gran inversión que deba de hacerse, sino que es un acomodo y darle cuerpo y tal vez algunos de ustedes hayan vivido en esferas externas, que le pregunten cuáles son los Institutos de la UNED, o que dónde está la investigación de la UNED, o que si la UNED hace investigación, y en realidad eso para las personas que estamos acá, es bastante molesto que la gente no comprenda tanto de investigación, que inclusive yo misma he defendido en otros escenarios, que la UNED invirtió desde que empezó recursos de investigación. No en investigación clásica, no en Institutos, pero cada unidad didáctica que se ha desarrollado en la UNED ha requerido procesos de investigación y si se tenían recursos muy limitados, pues era lógico que se invirtiera en cuestiones muy prácticas y necesarias para la Institución.

Esto es sobre el tema de investigación y el Instituto Universitario de Investigación, para el cual como les insisto, los recursos prácticamente están, sería la misma secretaria, los mismos laboratorios que tenemos, sería en una oficina que vamos a acomodar dos maestrías, habría un espacio físico para investigación, etc.

Para cumplir con las actividades internacionales, nosotros hemos tratado de bajar los costos al máximo, buscando apoyo de otras organizaciones, se ha logrado, y ahora tenemos la estrategia de hacerlas en conjunto. No hacer una actividad internacional por maestría, sino por bloque. Proponemos núcleos de maestrías, un núcleo en el área gerencial, en el área de salud, uno en el área de derechos y ciencias sociales y un núcleo en el área de educación. De hecho, hoy día se han desarrollado actividades internacionales con estudiantes, graduados, graduadas, con funcionarios funcionarias de la UNED, y académicos y académicas de la UNED, con expertas internacionales pero que lo desarrollaron en grupo, los posgrados en Educación y que ha sido muy exitoso.

Cada programa destinaría no solo recursos para investigación, sino al menos US\$600 (seiscientos dólares americanos) para la Extensión, que cada programa dos o más grupos destine esa suma para Extensión y dentro de estas actividades que se incluyeron en los escenarios, está adicionalmente una actividad de promoción académica que nunca hemos tenido, o sea, hemos hecho siempre promoción académica y mercadeo académico, pero no hemos tenido un recurso para contratar a alguien o para pagarle a alguien, para que haga esa promoción y no la proponemos para programas dentro del área metropolitana, porque esos hemos dicho se venden solos o con la gestión que ya hemos hecho.

Más bien es para promover fuera del área metropolitana e internacionalmente, y estamos hablando de US \$1000 por grupo que se abre para el promotor o la promotora académica. Esto equivale al 2% ó 3% de el programa o del porcentaje de lo que paga el estudiante, pero en otras universidades o lugares eso ronda en

7% o 10%, en realidad es un reconocimiento a una gran labor que usted tiene que desarrollar de promoción, pero pensemos en el sur de Costa Rica, en Limón, en San Carlos, etc.

Hay un resumen de la rentabilidad. Ese resumen funciona así: otras maestrías no académicas, si tenemos un grupo regional que significa 15 personas, podría significar, no necesariamente, puede ser que en Nicoya abramos con 25 personas, pero estimamos que pudiéramos abrir fuera del área metropolitana con 15 personas, para poder tener la posibilidad de abrir en las áreas donde sea necesario, con 20 personas, e internacional, con aranceles internacionales. Entonces la rentabilidad como ven va desde no tenerlas, maestrías profesionales fuera del área metropolitana, a tener un 26% en el área metropolitana y un 42% internacionalmente. En las académicas es muy diferente porque los costos son mayores, entonces tenemos desde no tener utilidad, nada de superávit, pero mantiene un déficit pequeño. En la GAM un 17% en gasto y un 35% en el escenario internacional. Esto en las otras maestrías.

En la maestría de Educación el panorama que podemos esperar es menos positivo por las características que he comentado, pero aún así, tiene un 9% en regionales, un 16% GAM y un 17% en internacionales.

Podemos ver en los escenarios resumen, que significa que anda entre el 12% como ha andado el escenario de rentabilidad, si consideramos un portafolio con maestrías en educación, profesionales, académicas, internacionales, podemos ver que andamos entre un 12% y un 42% de posible superávit o rentabilidad.

Tenemos la maestría en manejo de Recursos Naturales, la maestría en Valuación, Maestría en Extensión con el Convenio de Puebla y prácticamente, todas las demás son profesionales, y los doctorados.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Estamos en un rango entre 12% y 42%. Estamos hablando que esas son utilidades para verlos en términos secretariales. Estamos hablando de utilidades brutas o utilidades netas.

DRA. LIZETTE BRENES: Son utilidades brutas, ahora lo vemos en el análisis financiero.

En doctorados tenemos una diversidad. También regionalmente nos daría un pequeño déficit , en GAM un 21% e internacional un 32%, en el entendido que todos estos escenarios son con los nuevos aranceles. Hemos hecho esto con el propósito de hacerles una propuesta equilibrada en el sentido de que logre beneficios financieros, pero que también nos permitan tener una calidad académica como la que tenemos.

Con el tema de internacionalización lo que les debo decir es bastante corto, ustedes tienen toda la memoria en el documento, pero el consenso a lo que llegó es que hay dos fases marcadas: una fase que es la que debemos de iniciar y que

ya hemos iniciado, que es recibir hasta un 20% de estudiantes fuera del país, en cualquier cohorte como plan piloto, y abrir grupos pilotos con el doctorado en Educación y con el MBA en Administración, para esos dos ya tenemos la demanda. Para el doctorado en Educación ya están las personas, son panameños y ya están listos para empezar en mayo, y para el MBA también esta la demanda para empezar.

En los escenarios internacionales en los costos está previsto que se contrate el coordinador para que tenga que desplazarse hasta dos veces al lugar pensando que es en Centroamérica. Entonces el costo de contratación de esa persona que lo pagaría aranceles más altos, sería para que en lugar de tener 4 tutorías hayan dos, una al inicio y otra al final, porque el consenso dice también que el control académico no queremos que salga de la UNED. El control académico lo va a mantener la UNED en Costa Rica, pero para una segunda fase es un poco más ambicioso. porque esa segunda fase implica Centros Universitarios internacionales, ya tenemos gente interesada en desarrollar esa forma aliada con la UNED y académicos acreditados por la UNED, para ser tutores internacionales. Esa es una parte que nos va a llevar más tiempo, les digo el consenso está en ese control académico de la UNED y estamos trabajando un proyecto que se llama "Laboratorio, observatorio y benchmarking" que implicaría un observatorio global para la educación a distancia.

El efecto financiero de la internacionalización se puede ver gráficamente en los picos, porque los picos son los resultados de los programas internacionales.

Otras consideraciones de mercadeo que se han tomado en cuenta para presentarles esta propuesta, es que este incremento nos permita mantener los competitivos, que nos permita además seguir generando la imagen, consolidarla más y seguir atrayendo imanes. Por ejemplo, para el doctorado en Gerencia, que nosotros estamos en este momento tramitando en CONARE, hemos conversado con don Luis Garita y él estaría muy de acuerdo en coordinar el doctorado en la línea de Investigación de Gerencia Pública, pero siempre queremos contar con imanes de ese calibre, para que los posgrados crezcan en prestigio desde que nacen.

Entonces el desarrollar actividades, como la que realizaremos internacionalmente, el efecto multiplicador se da cuando tenemos un experto aquí, que está en la UNED y solo con los funcionarios, es muy pequeño, pero ahora hemos desarrollado un sistema, un programa de actividades internacionales, en el que incluyen entrevistas por medios, visitas de medios, etc.

Sobre la forma de pago, debemos de solicitarles a ustedes que nos aprueben esto. Hemos tenido la experiencia de que los estudiantes y las organizaciones que pagan en posgrado, no sufren tanto por el monto del arancel, sino por la forma de pago, el tener que hacer un pago por una sola vez de US \$750. Entonces acostumbrados a hacer pagos mensuales, como lo ofrecen la mayorías de las universidades, nos puede permitir a nosotros consolidar un flujo de caja y además,

entregar resultados. Ya hay aprobado un plan de pagos de tractos, pero entonces el estudiante en cada cuatrimestre tiene que hacer trámites de fiadores, de letras, etc., para hacer pagos en tractos que no necesariamente es un pago mensual. Lo que quisiéramos es garantía que el estudiante pudiera pagar US \$500 al inicio y después el equivalente a la mensualidad, siempre en el mismo plazo. Nada es forma de pago lo que le estamos pidiendo, para hacerle más fácil a las organizaciones y a los estudiantes el pago.

Sobre descuentos, siempre se nos pregunta presentar cualquier grupo que pretenda un descuento en posgrado, entonces lo que les proponemos es que nos autoricen una escala de 5 a 10 personas de una organización un 5%, lógicamente esto lo podemos inclusive presentar al Consejo de Rectoría, podemos presentar la carta de organización, lo que se defina como proceso, grupo de más de 10 personas de una organización de 10%, grupos internacionales de 20 o más personas como una institución aliada el 10% para esa institución aliada y 2 puntos adicionales para esa institución aliada y grupos de más de 10 personas en más de una cohorte no darles el 10 sino el 5 porque no es lo mismo tener a 10 en una misma cohorte que en cohortes diferentes.

Sobre horas estudiante, considerar en el nuevo reglamento que se está trabajando de becas para posgrado la asignación, no recuerdo si ya está, de horas estudiante para trabajos de horas SEP, tanto en promoción como en logística. Otras estrategias que estamos trabajando son comercio electrónico y mercadeo relacional, integrándonos a meta base, poniendo barreras, procurando mejores lugares en buscadores, etc.

Sobre alianzas locales se nos pidió una propuesta, el Consejo de Rectoría nos consultó cuál era la posición de posgrado y esto es lo que nosotros proponemos, que se hagan alianzas locales, siempre que se beneficie la UNED en alguno o todos estos aspectos, que sean programas académicos en los que el aliado tiene ventajas comparativas que compartiría con la UNED, generación de superávit, fortalecimiento de liderazgo de la UNED y el SEP no promoverá alianzas en las que la UNED no tenga capacidad para mantener el liderazgo y la toma de decisiones académicas, ejemplo, una crisis que hemos estado viviendo en estos días, que don Rodrigo conoce muy bien, como es el Doctorado en Ciencias Naturales, este doctorado es un proyecto interinstitucional que ha estado en bases iniciales y ahora llega la información al Consejo Universitario y al Consejo de Rectoría y al Consejo de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, esta ya lo avaló, la UNED nombró a miembros en esa Comisión; pero llega un momento en que nos dicen que somos más lentos, que no les quisimos dar capacitación de inducción a la educación a distancia, porque nuestra política es que después de que se hubiera aprobado empezaríamos y con el estilo de nosotros de hacer esa inducción y llegó un momento en que nos dijeron con la UNED o sin la UNED nosotros vamos a hacer el doctorado a distancia, en ese momento don Rodrigo Arias nos dio indicaciones, nos hicimos hacia atrás en el sentido de que no vamos a ese seminario, vamos a informar a CONARE que está sucediendo y no estamos de acuerdo que se de un doctorado a distancia sin considerar la experiencia y la

trayectoria de la UNED y en este sentido la UNED no lo hace perfecto, pero sí puede decir con que pared no choquen, donde no se caigan o como hacer mejor las cosas.

Esto dio como resultado que ayer me pidió una cita la Vicerrectora del Instituto Tecnológico, doña Josefa Guzmán vino a la UNED y nos pidió reconsiderar y la Comisión va a venir a hacer una visita a la UNED, vamos a mostrarles porque esa es la posición y parece que están de acuerdo, o más bien necesitan que nosotros nos volvamos a integrar, pero en el entendido que el liderazgo de gestión académica a distancia nosotros lo tenemos y no es que le vamos a producir videos para otra universidad, sino que somos parte de ese doctorado, funcionarios de la UNED pueden estar becados y hacer el doctorado y después tendremos más, en este momento solo tenemos dos doctores en Ciencias en la institución, pero nuestra fortaleza en este momento no está en el área académica de ciencias naturales, sino en la gestión, esa es nuestra posición.

Una unidad de asesoría de extensión, pusimos unos recursos y la idea es que esta unidad sea una buena unidad estratégica de negocios para vender servicios de capacitación para búsqueda de donación para extensión sin desvincularnos de extensión, más bien, es el brazo de extensión, me he reunido con la Dra. Katia Calderón, ella delegaría en una persona el trabajo en conjunto con posgrado porque hemos hecho cosas en conjunto pero muy sueltas, la idea es dar la unidad. Ejemplo, hay muchos libros de la UNED que podría mercadearse muchísimo mejor con un seminario de un día, ponemos un anuncio, varios libros un seminario veinte mil colones, con determinado doctor, incluye libro, CD, apoyos por Internet, y eso nos da una rentabilidad del 30% o más si lo hacemos en conjunto con extensión, esto es un ejemplo de todas las cosas, pero la búsqueda de donaciones me parece que es una estrategia que nosotros como UNED hemos tenido bastante tímida y que deberíamos de fortalecerla y en ese sentido también se pueden dar pasos.

Los servicios que se ofrecerían son asesoría, posgrados en educación pero mediante la capacitación, asesoría de introducción de multimedios, con capacitación en educación a distancia y académica que lo daría la Maestría en Educación a Distancia en sus cursos libres, capacitación en general. La unidad funcionaría como un posgrado en el sentido que todos los posgrados tienen una comisión, entonces habría una comisión que velaría por esto con el brazo de extensión y con una persona que coordine estas actividades.

La propuesta de políticas para posgrados que proponemos y que es un proceso trabajado y consensuado con los académicos de posgrados, con CONVIACA, con el Consejo de Posgrado es la siguiente, no es una redacción, es sencillamente nuestra propuesta, considerar los programas de posgrados no hay necesidad de los profesionales del Siglo XXI por lo que es de interés institucional desarrollarlos en las áreas claves para el desarrollo sostenible y ofrecerlo democratizando su acceso, los posgrados deben fortalecer el quehacer académico institucional promoviendo actualización, discusión, investigación y extensión. La investigación

es el eje fundamental de los posgrado. Desarrollar programas de excelencia en las áreas clave para el desarrollo regional sostenible con núcleos de posgrado en educación, gerencia, recursos naturales, salud, derecho, ciencias sociales. Los programas de posgrado deben hacer uso intensivo de las opciones tecnológicas y mantener experimentación con nuevas tecnologías promoviendo el fortalecimiento de grado y pregado a las que sean adecuadas a esas poblaciones.

Hay un proyecto que se está desarrollando en posgrado que se llama arroba de Plata, es un estímulo a los profesores que experimentan con nuevas tecnologías. Innovar con la exportación de la educación impulsando la internacionalización de los posgrados, con un proyecto de acreditación internacional", existe en Argentina una agencia acreditadora de posgrados internacionales en la nos gustaría aplicar y hacer los procesos para acreditar unidades académica, programas de posgrados y académicos de posgrados y utilizan la experta que asistió al Congreso está vinculada con esto y utilizan esa norma IRAM 30000, viene en un sistema de gestión informática para esa acreditación, como la hacen a distancia entonces una baja de acá un pequeño software bastante sencillo y va llenando la información para enviarlo y como vemos acreditan unidades académicas, carreras de posgrados y docentes. Hay otras agencias acreditadoras pero en América Latina es la que hemos encontrado, después podría pensarse en acreditar en Estados Unidos, Canadá, pero no tiene sentido si nuestro mercado va ser latinoamericano iniciar por ahí, los costos son mucho más altos y además ofrecen los programa en inglés.

Impulsar los posgrados en las regiones fuera del área metropolitana, esto trae las políticas, promover alianzas estratégicas ganar-ganar en las que siempre la academia pueda permanecer bajo el liderazgo de la UNED, orientar las inversiones del SEP al fortalecimiento de los centros 100% servicios en las escuelas, promover acciones innovadores en la venta de servicios de asesoría con el fortalecimiento y liderazgo de la UNED y la generación de recursos frescos, orientar el quehacer con la tecnología del mejoramiento continuo sobre el análisis financiero que antes mencionó don José Antonio.

En aquel momento les comentaba que no íbamos a hacer una análisis de cuestiones financieras porque considerábamos que no era tan ilustrativo, sin embargo lo realizamos y es ilustrativo, valioso tenerlo e interesante observarlo. Tenemos un flujo de caja y en esto nos ayudó Luis Paulino, hicimos un flujo para un periodo de 5 años en el escenario de que tuviéramos a maestrías y programas regionales, e internacionales, tenemos los ingresos, luego los egresos con base en los escenarios propuestos y al final tenemos el cálculo de la rentabilidad que está neta, se consideraron los indirectos y entonces andamos del 12%, 9%, de rentabilidad el TIR nos da un 38% que a todas luces es exageradamente alto, podemos ver, hice un enlace para que veamos hoy cómo están las tazas en el mundo, podemos vemos ver Libor por ejemplo, es un sitio, está ligado para que los estudiantes puedan ver tazas, rendimiento, valores en el mundo, finanzas.com y podemos ver que las tazas de interés en el mundo, los últimos tres meses de libor que es una taza de referencia muy usada, podemos ver que ha estado entre

4.7 en los últimos tres meses y el año anterior estas fechas en 4.3, menos del 5 en dólares y si lo pasáramos a colones igual, tendríamos que ver una taza de interés atractiva para un inversionista y aquí hicimos el supuesto de que se nos dieran \$300 000, lo equivalente más o menos al edificio y que posgrado lo tuviera que pagar, aunque en realidad les voy a demostrar cómo ha sido el comportamiento de superávit de posgrado y el cálculo actual neto de estos resultados de flujo de caja nos da que tenemos un valor alto neto positivo, que para análisis financieros siempre es una luz verde para desarrollar un proyecto, máxime cuando se está haciendo en solo 5 años de operación.

Si tienen alguna duda, o quieren ampliar más en algunos de los temas. Voy a terminar con la propuesta nuestra del acuerdo y después cualquier pregunta que quieran hacernos.

La propuesta de acuerdo que también la incluí ahí, es básicamente que estamos muy identificados con la posibilidad de generar el máximo superávit posible, pero no podemos trabajar con un superávit por cohorte o por SEP; puede darse y de hecho se está dando y voy a mostrarles cuál ha sido el superávit en estos últimos años, pero es más positivo que se establezca el máximo superávit, inclusive que nos pongan metas y les decía a los miembros de la Comisión de Desarrollo Académico que estaría feliz de venir a final del año o inicios a decirles que ocurrió, cuánto hubo, por qué no, porque sí, con una meta.

Para apoyar otras áreas de institución más ágilmente les quisiera proponer que el 5% de los ingresos de posgrado pueden ser 15 ó 20 millones y con eso nos podrían decir que equipen un laboratorio, invertirlos en becas, no sé en que, ustedes saber mejor, pero es algo que se puede ejecutar en el mismo año y no esperar todo el problema logístico que implica un superávit en una caja única con áreas que pueden ser deficitarias de sus áreas que pueden ser superavitarias, de sus años anteriores y la Contraloría y todo lo que sabemos de la gestión pública. Además ofrecemos que especialistas de posgrado apoyen en acciones estratégicas para generar recursos por otros medios a la institución, por ejemplo, hay una actividad importantísima virtual EDUCA se va a dar en Miami y conversaba con don Rodrigo y creo que la UNED no ha tenido un stand en una feria internacional de internalización para promover la editorial, videoconferencia, los posgrados, y todo lo que tiene la UNED puede darse con un stand y si lo organizamos bien, hemos estado gestionando con PROCOMER el apoyo para que ellos nos paguen el stand, porque ellos apoyan la exportación. Conversé con María Teresa Borbón y están fascinados con la idea que seamos el primer ejemplo de exportación de educación de Costa Rica.

Después solicitar a la Dirección Financiera un estudio de costos basado en actividades, la metodología ABC es la que nos puede ser más ilustrativa de cómo funciona un costeo para nosotros, porque el costeo de la Dirección de Posgrado, bien hecho, tendría que estar rebajando de acuerdo con mis actividades y no con el dato de cuál es el ingreso mío y se rebaja por posgrados, dedico mucha actividad a otras cosas que no son posgrado o solo posgrado o soy solo

promotora de posgrado, o sea, es la mejor metodología. Solicitar a la Comisión de Desarrollo Académico que continúo la elaboración, esto en realidad fue previo a que me reuniera y presentara a la Comisión, y no sería procedente, pero quedó así en aquella oportunidad.

Siempre hemos tenido superávit, en 1999 82 millones de colones, luego pasamos a 142 millones de colones, 207 millones de colones y ahora 317 millones de colones, monto que vamos a superar este año. El superávit neto en porcentaje es un 12%, pero se hizo la inversión en laboratorios y la inversión que se ha hecho en becas, estos datos hasta donde llega superávit sin agregar lo de inversiones y becas son casos de la Oficina de Control de Presupuesto y su liquidación del 2000 y 2001. El dato 2002 es nuestro porque todavía no tenemos el de la Oficina de Presupuesto; como se puede ver, si sumáramos en estos tres años hemos generado 155 millones de colones en efectivo de superávit y si le sumamos lo que también es una generación de posgrado, aunque no en dinero exactamente sino en becas e inversiones serían 240 millones de colones.

Antes de finalizar quisiera comentarles una pequeña reflexión, el lugar más seguro para un barco es el puerto, pero nació para navegar y enfrentar tormentas; el águila está seguro cuando se posa en la ultima roca de la cumbre, pero nació para volar entre las nubes; para la UNED es más seguro no crecer pero nació para mejorar vidas y es necesario que vuelen las ideas y naveguen.

Les agradecemos mucho, esos que casi no se ven son mis compañeros.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias Lizette. ¿Tienen alguna pregunta?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Primero que nada, Lizette muchas gracias, por la presentación, se nota que es una mujer emprendedora y bastante seria en lo que hace. Leí el documento detenidamente y déjenme decirles que hay algunas cosas que comparto y otras que me generaron preocupación.

Ahora que está presente quisiera decirle cuáles son mis preocupaciones. En el desarrollo de toda la presentación, en cada una de las propuestas que usted hace acá me quedó la sensación, perdóneme que así se lo diga porque no encuentro otra forma, es que con esta propuesta estamos creando otra UNED, para una población particular, que no corresponde a la que creó el legislador. Es un proyecto muy interesante, pero que para desarrollarlo pienso que la universidad debe garantizarse que efectivamente es rentable porque no puede extraer recursos de los ingresos normales. Desde mi punto de vista y por los dos años y medio que ha estado aquí, creo más bien, que este año y el próximo, son años difíciles para la UNED financieramente. De acuerdo con información que he ido recopilando sobre la situación financiera de la UNED se le haría muy difícil extraer recursos de su propio presupuesto, del FEES y de las matrículas de grado y pregado para apoyar a posgrado.

Una de mis preocupaciones es con el superávit de Posgrado. Por ejemplo, en el último documento dice usted que han generado 138 millones de colones, pero la UNED ha hecho una inversión de 116 millones para la compra del edificio.

DRA. LIZETTE BRENES: Eso lo devolvió doblemente posgrado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero decirle que en realidad no es así, usted lo ve así, pero fue una inversión que la universidad hizo y para que ello tuvo que extraer del presupuesto ordinario el dinero. Esa inversión debe recuperarse y ese fue el convenio a que se llegó con el Sistema de Estudios de Posgrado. En todo caso, déjeme expresarle cuáles son las preocupaciones. Tengo claro que soy un miembro más, me tranquilizo con que quede en actas mis apreciaciones.

Hay una parte que me preocupó con respecto a los pagos con las tarjetas de débito y crédito. Fui a buscar información y me parece que los pagos con las tarjetas han aumentado, debe considerarse, esa flexibilización de pago. La UNED al establecer esta nueva forma de pago, sabe que deja de percibir dinero. En el caso concreto, para posgrados eso implicó para el 2002 cerca de 6,3 millones de colones. Es parte del buen servicio que han pretendido en el proceso de matrícula, en cualquier nivel.

Me parece bien la propuesta de descuentos. Si la entendí bien, se aplica cuando hay una matrícula de más de veinte personas de una misma institución. Me pareció bien, es un incentivo interesante para las instituciones que apoyan un proyecto de estos y optar por la UNED para esos proyectos dentro de la organización.

Lo que encontré contradictorio fue lo siguiente, tal vez, me pueda ayudar, puede ser que haya interpretado mal el documento. En la primera parte del documento propone, si le entendí bien, la maestría en MBA y luego salen con educación.

DRA. LIZETTE BRENES: El doctorado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ; Sí con el doctorado, sin embargo, este programa no deja un resultado significativo como el MBA.. Hago la consulta porque puede ser que lo haya interpretado mal. En el superávit histórico que mencionó, de acuerdo con la última liquidación presupuestaria que se entregó al Consejo Universitario, ¿puede ponerlo un minuto?, el superávit del doctorado en Educación es poco.

DRA. LIZETTE BRENES: Internacionalmente es un 32% de superávit, GAM es 21% y regional que quiere decir fuera del área metropolitana es el 2%. Internacional que es lo que estamos pensando, hay que esperar porque es el doctorado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿No es la maestría?

DRA. LIZETTE BRENES: Pero una maestría también tiene. ¿Cuáles documentos quiere que presente?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El último de superávit histórico. Ahí se indica que en el 2002, el superávit según sus cálculos, es del 26% casi el 27%.

DRA. LIZETTE BRENES: Ese es sin los indirectos, es el único que no recibimos de la Oficina de Presupuesto porque no han hecho esa liquidación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: De acuerdo con la liquidación de la Oficina de Control Presupuesto entró ayer al Consejo Universitario y anda alrededor del 23% sin considerar funcionarios que están destacados ahí pero tienen su plaza en otra unidad académica. Según la información que se me ha dado ese no incluye los gastos administrativos ni salarios de funcionarios que se registran en otras unidades y laboran para posgrado. Tampoco se incluyeron los ingresos por créditos otorgados a algunos estudiantes que pagaron en enero de 2003, o sea, el superávit de posgrados pareciera que este año no alcanzaríamos el 25%. Hago la aclaración porque esa fue la información que obtuve. Me parece que ahí donde usted indica inversiones, por 7 millones de colones, deben incluirse los 116 millones del edificio. Me parece que en ese cuadrito no se refleja la deuda que tiene posgrados con la institución.

DRA. LIZETTE BRENES: Voy a explicarle porque eso es al revés. No hay una deuda de posgrado con la institución, por qué razón, porque posgrado genera un superávit de 42 millones de colones en el 2000, de 25 millones de colones en el 2001 y 85 millones de colones o un poco menos en el 2002 y esto sumaría solo en dinero extra, o sea, a todo lo que ingresó, restándole todo lo que gastamos quedan 155 millones de colones que ya supera como en 30 millones de colones el costo del edificio.

Si usted quisiera preguntar por ejemplo, del dinero extra o excedente de posgrados se pudo pagar el edificio, la respuesta sería absolutamente sí y sobran 30 millones, si la pregunta fuera puesta de otra forma, como acordó pagar posgrado ha ido cumpliendo, la respuesta sería sí, porque no hemos dejado de dar becas y hemos dado 15, 20 y 25 millones de colones y seguimos abiertos al tema de becas, lo que quiero decir es que, ese superávit que posgrado generó no lo ha usado posgrado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Perdóneme, no quisiera hacer un diálogo. Lo que quiero decirle es que, yo puedo poner esa información de manera que se observa que el SEP ha tenido más ganancia, desde mi punto de vista si usted analiza tomar el posgrado a partir del año 2000, tengo problemas.

DRA. LIZETTE BRENES: No ninguno.

LICDA. MARLENE VIQUEZ. Lo que le quiero decir, es que si la universidad tomó de su presupuesto ordinario en determinado año, dinero para financiar a Posgrados, de ahí en adelante, se tendría una sumatoria.

DRA. LIZETTE BRENES: Sumemos 75 o más y 25 es más o menos 105 millones de colones.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que quiero expresarle en este sentido es, que es un acuerdo del Consejo Universitario, no de ahora sino desde la creación de posgrado que indicó que todos los programas tienen que ser autofinanciados. La intención era compensar el gasto de la compra del edificio es que hizo la institución en la formación de funcionarios que ingresan al sistema de posgrados. Se ha interpretado por algunas personas de la universidad, esta negociación no es nueva, porque siempre ha tenido funcionarios en posgrado. Solo que por una moción del Congreso del 2000 en adelante, las reglas son otras y estoy trabajando con el compromiso que tiene este Consejo Universitario con la comunidad.

Me gustaría personalmente, que estos números sean revisados por otras instancias, me quedaría más tranquila. Se lo digo con la mayor sinceridad y el Consejo Universitario tendría la seguridad de que su propuesta va a funcionar el Centro Universitario Regional que menciona en el documento, no sé si es solo virtual.

DRA. LIZETTE BRENES: La idea es tener un aliado físico, una universidad respetada, que sea un aliado por convenio, como ha hecho la UNED-ESPAÑA, que tiene en África, Sur América, México, Miami.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es importante que se investigue más en ese sentido.

DRA. LIZETTE BRENES: En todo caso eso se plantea como una fase posterior.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La otra inquietud que tengo es lo relacionado con el Instituto de Investigación que propone. Siempre he interpretado que los sistemas de posgrado son importantes porque los doctorados y las maestrías académicas, por su énfasis en la investigación fortalecen la investigación institucional. Sin embargo, como está planteado acá, me preocupa que se intente crear un instituto cuando son los posgrados por sí solos lo que deben de generar conocimiento y no un instituto aparte. Ahí tengo mis dudas, cuando leí el documento no entendí, se supone que el sistema de estudios de posgrado, por su misma naturaleza debe generar conocimiento y debe consolidarse en ese sentido.

Con esa forma que propone para apoyar la extensión y la investigación me pareció que el Sistema de Estudios de Posgrado, está administrando otra universidad, no solamente los programas de posgrado sino que pretende administrar los programas de investigación. Digo esto con la mayor sinceridad. Si el Consejo Universitario considera que el Sistema de Estudios de Posgrado tiene que manejarse de esta manera y no ser coherente con lo que fue establecido en el

reglamento, sería una decisión que debe analizarse porque los programas en realidad,, pertenecen a las unidades académicas, el Sistema de Posgrados en realidad tiene otra naturaleza. Se podría plantear para que se revisen.

Quería proponer al Consejo Universitario lo siguiente, puede que no lo acepte, pero quiero expresarlo para que lo conozca. Estaría de acuerdo con que se deje el 25% de utilidades de manera global, que se modifique el acuerdo en esos términos, pero con esta indicación, que los programas que no alcancen esa cifra se evalúen de inmediato para decidir si se mantienen. Le voy a explicar el por qué. De acuerdo con la información recopilada que el 2003 y el 2004 financieramente para la universidad es difícil. Mi intención es que la decisión sea tomada con el mayor conocimiento y que lo que se haga no implique que extraerle dinero a los programas regulares y de grado.

Para finalizar quería recordar al Consejo Universitario, porque considero que es mi obligación lo que establecen los Lineamientos de Política Institucional en la parte que se llama la Oferta Académica, dice "la Universidad ofrecerá programas tanto a nivel de pregrado como de grado y posgrado, sin embargo, y en función de los objetivos de democratización de la educación se dará prioridad a los programas de pregrado y grado, los cuales a la par de su permanente adecuación a las necesidades cambiantes de la sociedad deberán cumplir con la más altas exigencias de calidad académica, de forma que nuestros graduados gocen del mayor prestigio y aceptación y logren de esa forma acceso a las mejores oportunidades laborales. Estos son requisitos necesarios para que el objetivo de democratización se haga realidad y no se quede tan solo en un deseo bondadoso, la universidad se compromete a lograr que sus programas de posgrado alcancen los más altos niveles de excelencia académica, para ello es prioritario que se procure criar la infraestructura necesaria, incluyendo bibliotecas, sistemas informáticos y laboratorio, así como reunir el equipo humano idóneo, a la par se establecerán los vínculos necesarios entre los programas de posgrados y la investigación de modo que aquello constituya una fuente " o sea los posgrados "que alimente y fortalezca el trabajo de investigación en la Universidad. Los programas de posgrados serán autofinanciados y deberán responder a una planificación cuidadosa de forma que se garantice y que responden a necesidades y demandas relevantes del desarrollo nacional y que en lo posible sean programas innovadores que no reiteran las existentes en otras universidades públicas o privadas".

Finalizo con esto porque considero que el asunto es importante y se lo digo con todo respeto doña Lizette. La propuesta es muy atractiva, interesante respecto a la internalización de la UNED, pero me preocuparía que se le pusiera demasiada atención a esta parte de la internalización y no se considere varias situaciones y tengamos problemas luego, con los programas de grado.

DRA. LIZETTE BRENES: Doña Marlene empezó diciendo que es una consejal más, no recuerdo bien, pero quiero decirle que para mí es muy importante la opinión suya y que no considero que sea ni un voto ni consejal más, siempre

escucho con mucha atención lo que usted tiene que decir. Sí creo que hay muchos casos que se preocupa por cosas tal vez, porque no tiene la información completa o porque le dieron una información sesgada, por esta razón le digo y mantengo que me puede llamar a la hora que sea y soy la primera en buscar la información para que por nuestra parte esté tranquila, porque en relación con los Lineamientos, cuando usted lo leía yo pensaba es lo que estamos haciendo, no pienso que estemos en otra UNED, al contrario, en mi gestión he hecho los esfuerzos que he podido por acercar posgrado e institucionalizarlo en todo, tal vez no lo he hecho bien, tal vez no lo hemos logrado, no lo sé, pero por lo menos los esfuerzos los hemos hecho.

Me extraña que en el CONVIACA donde están las cabezas de toda la academia vieran esto como un fortalecimiento de la academia en general y no como la creación de otra UNED, eso si se entiende así realmente no es ni será nunca nuestro propósito y las ligas, los puentes que avanzamos de unidad de extensión es con extensión y el instituto es para darle apoyo al Consejo que actualmente existe de investigación y las investigaciones que hagan los que aprueban ese Consejo, no significa que en posgrado no vamos a seguir la investigación, es adicional, es darle logística al Consejo que ya existe, que está operando pero que si usted llega dice hoy quiero investigar, donde voy, bueno hay un consejo cuando se reúne, dentro de quince días, me van a atender, no creo, quien tiene la información, dónde están las investigaciones que se están haciendo o ya me aprobaron un proyecto, donde voy a investigar, bueno vaya a la Escuela. Por ejemplo, si usted no es académica, sin computadora, lo que queríamos es darle cuerpo no necesariamente hacer egresos.

Con relación en el uso de los recursos de la institución, igual sería la primera en no estar de acuerdo para nada, de que se destinen recursos de grado y pregrado para posgrado, estamos llamados a generar recursos y es lo que estamos haciendo y esta propuesta es para generar más recursos; pero finalmente ustedes son un Consejo Universitario histórico, creo yo, que en el futuro la gente leerá estas actas y verán cómo pensaban, cómo decidieron, en esta época tan compleja porque es uno de los escenarios más difíciles, y digo que este es un Consejo Universitario histórico porque tengo mucha relación fuera de la UNED, no solo por Internet sino en actividades fuera de la UNED y oigo, veo y siento como la educación a distancia pasa de cenicienta a princesa y si nosotros como princesa no nos damos brillo hoy, no nos damos brillo nunca, si este tesoro que es la UNED no brilla ya no brilla nunca. Mi preocupación personal que puede ser posgrado en la UNED o posgrado en otro lugar, en la UNED está llamado a fortalecer grado, pregrado y el desarrollo sostenible en la región.

Por eso lo planteo, no hice el planteamiento de cambio de nomenclatura porque mi gestión termina el año entrante; pienso hacerlo, se me queda en el tintero, pienso hacerlo cuando ya esté terminando. Pero creo que uno de los problemas de la UNED es que no se quiere suficiente a sí misma, o muchos académicos no quieren suficiente, tal vez graduados, ese no es mi caso, dichosamente graduada de la UNED, siempre lo he dicho, por qué razón; porque ustedes ven a otras

universidades que son decanos de posgrado, directores de posgrado, directores de carrea y aquí son encargados, me parece que nosotros empezamos desde la nomenclatura a bajarnos nuestra autoestima. En esos términos pienso que son un Consejo Universitario histórico que esté yo o no, que esté posgrado o no, es una decisión de ustedes y cómo se desarrolla posgrado es una decisión de ustedes y les deseo lo mejor en esta época tan compleja y cuenten conmigo y mis compañeros con la mejor disposición de caminar por el bien de la UNED.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Con todo respeto, no dije que la propuesta no es buena, dije que la propuesta es buena. Claro que tengo preocupación sobre cómo funcionaría financieramente y garantizar que los otros programas no se vean afectados.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Creo que ha sido una exposición muy amplia acerca de los proyectos que tiene para posgrado. Por nuestra parte vemos una propuesta muy buena.

Doña Lizette Brenes me contestó una de las preguntas que le iba a hacer. La otra pregunta es en qué afectaría el presupuesto en la Universidad lo de los posgrados, si los posgrados son autofinanciados. Me puse a hacer ese análisis, si son autofinanciados en que puede afectar la operación en los mismos grados y posgrados que tenemos en la actualidad.

DRA. LIZETTE BRENES: Por ejemplo, no estoy de acuerdo en que se imponga el 25% de superávit al Sistema de Estudios de Posgrado, por una razón más de valores o más cualitativa que cuantitativa, ¿por qué razón?, porque se supone que sea autofinanciado, cuando se convierte en un negocio o en una comercialializadora de posgrado, es muy peligroso para la Institución establecerlo; no se está pidiendo recursos a otra instancia.

No quiero poner este ejemplo, pero lo voy a poner, a posgrado le estamos cargando esa inversión importante que se hizo en el edificio, y eso nunca lo hemos discutido; pero también ahí están los servicios del medico, la soda, está un espacio para construir de la UNED, está la Librería; nosotros estamos en la segunda planta y jamás nosotros nos pondríamos a hacer números en cuales metros es que está Posgrados para separarlos, no nos hemos querido separar.

En asuntos financieros sí separamos Posgrado y exijámosle que sea autosuficiente o autosostenible y exijamos que genere superávit, pero no creo que de eso a no convertirlo en una comercializadora de posgrados. Cuando vino don Guido Miranda acá, ustedes muy amablemente lo recibieron, él me lo dijo y se lo repitió ustedes, recortan posgrados y se va para otro lugar y nos vamos todos; claro yo lo repito y entre comillas y quiero que lo olviden inmediatamente. Si don Guido Mirando dice eso, es porque está pensando que así como aquí genera beneficios y no está pidiendo una retribución de una inversión inicial para generarlo.

Luego empezó a generar, gracias a la gente que lo diseñó, yo no estuve, no sé quienes fueron, pero lo diseñaron muy bien, no sé quienes hicieron el reglamento, pero lo hicieron muy bien; le hicieron una plataforma legal y de gestión muy adecuada, de tal manera que pueda crecer con costos variables y que pueda crecer como una red hasta donde pueda crecer con su funcionamiento.

Por ejemplo, para lograr ese 25% lo más fácil sería no dar los programas en educación para cumplirles a ustedes muy bien en ese 25% y en más. La UNED no puede quitar esos posgrados, que yo les garantizo que el año entrante tendría que darles un informe que la Maestría en Tecnología Educativa no generó, que vienen aranceles más bajos, que están más comprometidos los presupuestos, les subimos el arancel y no vamos a tener grupo y se muere. Mi posición es que esto no se debería de pasar, pero ustedes sabrán mejor.

LIC. RAMIRO PORRAS: Quiero hacer varios comentarios. Primero felicitar a doña Lizette Brenes, porque hizo una exposición brillante, que da mucho material a todos. A don José Antonio Blanco y a este servidor nos cuesta más digerir todo este material porque no vivimos todo lo anterior.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Don José Antonio Blanco está en la Comisión de Desarrollo Académico.

LIC. RAMIRO PORRAS: No me refiero al estudio en Comisión. Me refiero al poco tiempo que por lo menos yo tengo en la UNED. Realmente quería felicitarla.

En segundo lugar, no se puede hacer un análisis con tantos elementos, pues hay que delegar, y me parece que lo está haciendo bien, estar llegando al Consejo Universitario antes de ir o hacer una propuesta, o decirnos que tenemos que generar una política y escenarios para la creación del valor público y otros.

El título mismo de la presentación nos dice cuál es el propósito y está llegando al lugar adecuado – el Consejo Universitario –, a solicitar lo adecuado, es generaciones de una serie de políticas de Posgrado, y este órgano tiene que tomar en cuenta todo lo que hay, no solo la documentación que doña Lizette Brenes nos está dando, sino otros fundamentos como qué es lo que se quiso de Posgrado en esta universidad.

Doña Lizette Brenes lo dijo ahora no por estar yo aquí lo comparto: este es un Consejo histórico, se están tomando decisiones importantes, se han dado políticas y creo que esta presentación está cayendo en terreno fértil para decir que si o que no, pero está cayendo en terreno fértil.

El acuerdo inicial habla de un porcentaje de un 30%, se podría pensar en otro porcentaje, o se podría pensar en otras cosas. Pasado el tiempo es necesario analizar lo que ha ocurrido, la viabilidad de lo que se propuso al principio, y ubicarnos en el plano de lo realista.

Todo ese análisis se hará aquí, habrá posiciones encontradas, pero siempre estará el respeto para discutirlas. Quiero no salirme del contexto de lo que está ocurriendo en el punto. Es un hecho que para las universidades privadas, el posgrado es el negocio y diría yo con excepciones muy valiosas, que es el negocio de los posgrados baratos en el sentido de la calidad académica.

Un esfuerzo que tenemos que hacer las universidades públicas ante este abaratamiento académico de los posgrados, es participar de ese mercado con calidad y creo que la UNED ha trabajado con ese derrotero. Utilizo algo de lo que doña Lizette Brenes puso al final, me pareció una bonita interpretación de lo que vamos a hacer en la UNED.

El barco está más seguro en el puerto, pero fue hecho para navegar, y creo que eso tiene que ser así; uno no puede quedarse con lo que le da seguridad. En ese sentido este Consejo sabe que la UNED debe potenciarse y que este, es su momento y estoy convencido de eso, de que es el momento para la educación a distancia.

En ese sentido tengo que revisar lo que doña Lizette Brenes nos ha propuesto, en qué medida los posgrados se parecen a los que se están impartiendo en otros lugares. La UNED se debilita si tiende a parecerse a instituciones que no son a distancia, lo que debe ser novedoso a los cumplimientos de programas con esas características.

Una reflexión muy pequeña, quizá deba remitirme al origen de los programas de posgrados, (no conozco bien tengo que investigar un poco más). No debe haber divorcio debe haber más bien un matrimonio muy consolidado entre la Dirección de Posgrado y la Dirección de Investigación, es decir, no podemos hablar de posgrado si no están unidos a la investigación y en eso uno no sabe como van apareciendo las cosas; a veces unas desaparecen como consecuencia de otra, pero en el caso de los posgrados y la investigación, pienso que hay que ubicarse primero ¿cuales son las necesidades y las proyecciones de la UNED? en el campo de la investigación para ver si los posgrados están haciendo ese trabajo desde sus ámbitos. No tanto ver si existe el posgrado y luego voy a ver como hago la investigación, sino al revés, cuales son las necesidades de investigación para ver si los Posgrado las está realizando. Esto es un enfoque a la hora de generar esas políticas.

En cuanto a la Universidad paralela, me parece que es una inquietud razonable de doña Marlene Víquez, eso tenemos que cuestionárnoslo siempre si en el área de Posgrado y de Extensión. Estamos pensando en dos instituciones diferentes con objetivos diferentes y en ese momento tenemos que ver qué es lo actuado y si debemos tomar algunas medidas, acciones y políticas que retomen un rumbo que no es el correcto; no estoy diciendo si es correcto o no en este momento. Pero sí debemos saber que es la propia UNED y que cualquier programa que se haga acá debe ir acorde con las políticas generales y con los objetivos primordiales de la Institución.

Comparto criterio con doña doña Marlene Víquez; nosotros tenemos que garantizarnos que no se le quiten recursos a lo que es la materia prima de la UNED y con la cual estamos cumpliendo con el objetivo y la prioridad, eso no quita que tengamos un programa aparte autofinanciado y dando las utilidades del caso pueda llevarnos a engrandecer a la Institución, por lo que he mencionado y por lo que conozco.

Es una reflexión, son parámetros los cuales voy a mirar cuando estén en discusión estas nuevas políticas.

LIC. JOSE A. BLANCO: Quisiera darle las gracias a doña Lizette Brenes por su presentación. Los compañeros de la Comisión de Desarrollo Académico ya habíamos tenido el gusto de apreciar esta exposición, en esa ocasión se dejó más tiempo para preguntas. En todo caso, me parece que está bien, nosotros tuvimos la iniciativa de que se hiciera esta nueva presentación.

Hay dos puntos que quería plantear, algunos compañeros lo han tratado, solo me voy a referir a uno muy particular, que se refirió doña Marlene Víquez y creo que es conveniente que lo mencione estando presente doña Lizette Brenes; y es que en la Administración Pública todo tiene que estar bien muy claro, si capto bien, me parece que doña Marlene Víquez de alguna manera no está muy segura acerca de los gastos contables financieros, nuestra participación, sugiero consultas que se pueden negar, por supuesto que en la Administración Pública todo puede ser revisable.

Conversando con don Fernando Brenes, le decía que si yo estuviera en el lugar de doña Lizette Brenes sería el primero en solicitar que se haga la revisión contable.

DRA. LIZETTE BRENES: Eso lo proponemos.

LIC. JOSE A. BLANCO: Puede ser por parte de la Auditoría, durante todo este tiempo he aprendido que cuando se ponen obstáculos para que se haga una investigación, es porque se está escondiendo algo malo en materia de controles, los que se oponen a los controles son los que andan incluidos; el que se opone a la investigación es porque siente que le van a descubrir algo.

Conociendo a doña Lizette Brenes, estoy seguro que ella aceptaría todas la revisiones contables financieras, que se revisen todos los costos por si alguno quedó por fuera, pero también cabe la posibilidad de que haya ingresos que no se nos hayan acreditado.

Pienso que si existe alguna duda es una buena oportunidad y si las cosas están claras quedarían ratificadamente claras.

DRA. LIZETTE BRENES: Sobre eso puedo hacer un breve comentario. Para hacer el estudio de costos, una cosa es el histórico de ingreso y egresos y otra cosa es el estudio de costos.

Como esto es un estudio de costos, nosotros lo primero que hicimos fue pedir a la Dirección Financiera los costos; pero se nos informó que no se tenía el estudio de costos, si no hay una unidad de costos, pero que podrían eventualmente si se le solicitara hacer. Nosotros lo estamos sugiriendo como está en el acuerdo, que por favor se haga, es más, hasta sugerimos la metodología más innovadora que hay en esto que es la ABC, lo tuvimos que hacer nosotros, no fue porque quisimos hacerlo, sino porque en ese momento habiéndoles dado a ellos más tiempo lo hubieran podido hacer, pero por limitaciones de gente, hizo que lo tuviéramos que hacer nosotros.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don José A. Blanco, aquí mismo se plantea en la propuesta de la Dirección de Posgrado, que se le pida a la Dirección Financiera un estudio.

DRA. LIZETTE BRENES: Si.

LIC. JOSE A. BLANCO: Inclusive, para mayor tranquilidad, para que ese estudio sea avalado por la misma Auditoría. Pienso que estaríamos más tranquilos, por lo menos en mi caso creo que está bien, no tendría ningún inconveniente que se formalice esta petición que plantea doña Marlene Víquez.

El otro asunto es lo relacionado con la investigación. Por ahí anda una idea, pero habría que hacer una presentación y no creo en una propuesta, sería mejor verlo en una próxima Asamblea Universitaria, para verlo más ampliamente.

Me parece completamente necesario un Sistema de Estudios de Posgrado, deja también su propia unidad de investigación llámese como sea, el nombre no es exactamente lo más importante sino que se haga la investigación, pero también debe de existir para las demás instancias.

El otro punto es que doña Lizette Brenes sugiere algo referente a la nomenclatura de algunos puestos, estoy completamente de acuerdo. Estuve comentando con algunos funcionarios sobre los nombramientos de los Encargados de Cátedra y Programa. Ahora creo que podríamos repasar nuevamente eso, porque lo que aquí se me dijo, antes del desconocimiento histórico, es que los Encargados de Cátedra y Programas son profesores a quienes se les recarga funciones. Mi tesis es que a los Profesores se les dio un recargo como Encargados de Cátedra y Programa.

MTRO. FERNANDO BRENES: He tenido la oportunidad de escuchar a doña Lizette Brenes en la Comisión de Desarrollo Académico, igualmente hoy, debo decirle que a mi me ha dado una gratísima impresión su presentación. No cabe duda, no sólo por la presentación sino por lo que representa la Dirección de

Posgrados para esta Universidad, sino por lo que a la vista está en cuanto al desarrollo, de manera que quiero que así conste en actas que me da muchísima confianza que posgrado esté en las manos de doña Lizette Brenes.

Solo lamento no tener la formación necesaria y la velocidad que doña Lizette Brenes tiene en todas sus ideas y proyectos, soy educador, para manejarme un poco mejor en asunto de los números y poderla ayudar con criticas constructivas que alimenten todas sus ideas y proyectos.

En cuanto al pensamiento quiero decirle que creo que usted es el tipo de águila a la que no le quitaría ni una sola pluma para que vuele lo más alto posible.

Con respecto a la propuesta de doña Marlene Víquez, me gustaría escuchar qué opina sobre eso. Hay una propuesta por parte de Posgrado en el sentido de un 25% global. Doña Marlene Víquez plantea una propuesta que estaría afectando en esos términos el porcentaje; pero estaría incluyendo lo que correspondería a aquellos programas que tengan grandes proyectos. Con respecto a ese punto, tengo una inquietud a la propuesta de doña Marlene Víquez, y tal vez doña Marlene Víquez podría agregar otras que podrían alimentar mi posición final.

Eventualmente podríamos considerar un programa que deja pérdidas económicas para la Universidad, no necesariamente sean pérdidas para el país, porque de pronto la Universidad podría asumir las pérdidas de un programa económicamente, dado que vale la pena socialmente

En ese sentido, tendría una inquietud de que de pronto podríamos aceptar pérdidas en un programa, sabiendo que este programa tiene un impacto importante a nivel nacional y a nivel de los requerimientos de la sociedad costarricense.

Aparte de eso, me gustaría escuchar a doña Marlene Víquez en cuanto alguna otra inquietud que usted le diera, ¿Doña Lizette Brenes cómo valora esta otra propuesta que doña Marlene Víquez plantea con respecto a lo del 25%?

* * *

LIC. RAMIRO PORRAS: Les informo que tengo que retirarme a la 1:00 p.m

* * *

Se decide prorrogar la sesión hasta 1:00 p.m.

* * *

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Quiero referirme a la propuesta de doña Marlene Víquez, en realidad es la misma que comentamos en la Comisión del Régimen

Académico, porque está basado en el artículo que el Consejo Universitario había aprobado de poner el 25% de superávit a cada programa de posgrado, así dice el acuerdo.

En el análisis que hicimos, lo segundo que nos planteó doña Lizette Brenes no era posible que cada programa cumpliera con ese superávit. Ahí tuvimos la presencia de los Encargados de Salud que lo sobrepasan y con creces, y la presencia de don Luis Ricardo Villalobos, que no llegan a ese nivel, sin embargo, en lo que le había entendido a doña Lizette Brenes, el 25% sí es un porcentaje viable como una meta que la Dirección de Posgrado si puede cumplir, tiene que decirse en forma global, tal como lo propone doña Marlene Víquez, si tiene que ser el posgrado en su totalidad. Pero la propuesta añade que después de que se evalúen los programas que no cumplen con eso y se eliminen, ahí parece contradictorio, ¿por qué?, porque estamos hablando de un porcentaje global y luego hablamos de juzgar por separado un programa porque no llega a un 25%, no puede ser porque tenemos una contradicción en esa parte.

De manera que esos otros programas que bajan las posibilidades de llegar al 25% u otro porcentaje, obviamente que todos tienen que ser evaluados; hay que ver no solo esa parte económica, sino ese aporte cualitativo. Lo que se estaba refiriendo don Fernando Brenes, parece dejar una pérdida, pero están cumpliendo un requisito para resolver un problema de desarrollo nacional, ahí ni siquiera se habla de pérdidas, se habla de una inversión.

De manera que esa evaluación nos puede orientar, ese es un factor económico, pero que no se oriente solamente en ese sentido, tenemos que separar esa meta de posgrado en su totalidad, con ese porcentaje de los resultados de los programas específicos, hay que verlo aparte.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Quisiera hacer algunos comentarios. Primero, creo que la presentación de doña Lizette Brenes ha sido realmente muy buena.

Creo que la Dirección de Posgrados no es otra UNED. Es una nueva etapa de la UNED, una etapa muchísimo más visionaria, así lo debemos tomar nosotros. La Dirección de Posgrados es estratégicamente muy importante en tres niveles, uno en la parte económica, ¿por qué?, obviamente por las características de nuestro presupuesto; creo que ahí tenemos una posibilidad de generar ingresos sanos para desarrollar toda la Universidad.

En segundo lugar que es la más importante, es la parte estratégica en cuanto al desarrollo académico. Creo que la Dirección de Posgrados le va a dar a las escuelas otro nivel superior, otro nivel académico donde todos deberían caminar hacia allá, me parece que esto es fundamental.

El tercer nivel estratégico es que por medio de la Dirección de Posgrado podemos dinamizar la investigación. Lamentablemente, nunca hemos podido despegar en términos de investigación, las razones no las vamos a discutir acá,

porque son muchas, pero, creo que a través de la Dirección de Posgrado nos podría posibilitar ese desarrollo de la investigación.

Un último comentario, cuando uno está sentado en una mesa directiva como ésta, y doña Lizette Brenes como directora de Posgrado, nos presenta un informe como el que ella nos ha presentado, con los números que nos ha dado y con la proyección que tiene, pues realmente me siento muy satisfecho; me parece que las políticas están muy bien planteadas y muy bien proyectadas.

ING. CARLOS MORGAN: Básicamente tenemos una propuesta estratégica, tenemos que tomar una decisión colectiva. Debemos de recordar que el acuerdo sobre investigación obliga a todas las unidades a hacer la excepción, por lo tanto, doña Lizette Brenes está presentando ese instrumento para darle logística a toda la investigación institucional y no creando una unidad particular en la Dirección de Posgrado. Esta dirección por el acuerdo está obligada a realizar investigación, en ese sentido lo que estamos haciendo es crear un instrumento para coordinar todo.

Lo otro es que tenemos que decidir si vamos a ir a ese horizonte o no, será una discusión posterior de este Consejo Universitario para poder hacerlo.

DRA. LIZETTE BRENES: Voy a contestar la pregunta de don Fernando Brenes. Primero voy hablar sobre mi opinión en relación con el 25%. Perfectamente lo acepto como una meta, pero es muy diferente una meta a una imposición. Si en el acuerdo la meta para la Dirección de Posgrado es un 25% y luego cuando termina el año nos dicen por qué logramos un 30%, un 22% o un 23% me parece que es lo lógico.

La imposición da una visión, para cualquiera que lea ese acuerdo, como que es una comercializadora de posgrados, que es lo que quisiera defender, y lo defiendo por mis valores y por lo que aunque a mi, como les digo no es a Lizette Brenes, sino a quien venga a este puesto el otro año, cuando le toque venir a este puesto, la persona que venga no creo que se anime o que acepte esto en esas condiciones y por razones lógicas de mercado.

Por ejemplo al ICE se le está pidiendo cero déficit y la Dirección de Posgrado nació como autofinanciable y ahora ustedes ponen una meta del 25%, la acepto perfectamente. Una imposición del 25% no la puedo aceptar porque es crear otra figura que no es la que creo yo que se pensó.

Lo otro que doña María Eugenia Bozzoli aclaró muy bien, el analizar cada posgrado, que desde ya les puedo decir cuáles no van a cumplir el 25% el año entrante y desde ya ustedes podrían decidir cuáles se eliminan, pero no quisiera que se eliminaran esos por el bien de la Institución.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quisiera aclararle a doña María Eugenia Bozzoli que nunca dije que tenía que generar el 25%, lo que dije fue que los programas que dejan pérdidas eran los que había que revisar.

DRA. LIZETTE BRENES: Eso es otra cosa. Disculpen, entendí mal, porque sí estoy de acuerdo, si es de pérdidas hay que verlo inmediatamente.

LIC. JOSE A. BLANCO: Es mejor revisarlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: En general reiterar la felicitación a la presentación y a las propuestas que realice doña Lizette Brenes.

Quiero decirle a doña Lizette Brenes y a los miembros del Consejo Universitario que coincido con lo que aquí se está planteando, que es la orientación que tenemos que darle a la Dirección de Posgrado en esta época.

Me parece que la Dirección de Posgrados tiene que cumplir con una parte sustancial de la Universidad de ahora, no la Universidad de hace 20 años, que es la otra realidad en Costa Rica. La universidad del Siglo 21, yo no coincido que no tengamos posgrados, creo que la Dirección de Posgrado viene cumpliendo, como decía don Juan Carlos Parreaguirre, una etapa en el desarrollo de la Universidad, una etapa de consolidación como universidad en la sociedad costarricense; no podemos tomar medidas que vengan a cortar lo que ya se viene desarrollando y se viene desarrollando muy bien.

Es parte de los objetivos y funciones de la Universidad Estatal a Distancia, ofrecer carreras dice el artículo 3 inciso a) dice: "...ofrecer carreras en armonía con las necesidades del país...", en estos momentos el país requiere posgrados, la Universidad está obligada a ofrecer posgrados, yo no lo veo como otra universidad, es parte de la misma UNED y es parte de una etapa de desarrollo histórico de la Universidad al cumplir tantos años. Al darse esta nueva etapa que ha sido el fortalecimiento para toda la Universidad porque era indispensable en esa época que la Universidad lo tuviera, creo que ahí tenemos que partir para evitar una serie de confusiones en cuanto a que la Dirección de Posgrados es parte de la UNED y tiene un compromiso con la misión de la Universidad en la sociedad costarricense.

Qué es lo que sucede, la Dirección de Posgrado viene a ser una necesidad aceptada en la Universidad. Hace unos años la UNED no tenía recursos disponibles para subsidiarlo, cuál es la condición que se establece para los posgrados, que no genere pérdidas. En ningún momento en la historia de los posgrados de la Universidad se ha asumido que los programas de grado o de pregrado tengan que darle recursos a posgrados, se ha dicho que los posgrados deben de ser autosuficientes.

Por que la UNED está haciendo una cohorte de estos recursos, pero no es sacando de grado o pregrado, sino simple y sencillamente dándole a posgrados la

posibilidad de tener mejores condiciones para seguir cumpliendo la función en la etapa actual de desarrollo de la UNED.

Está más que pagado, porque en materia de ingresos y egresos es muy fácil revisarlo, para ver si es como se señala en este informe, cualquiera puede hacer el estudio pero la Dirección Financiera es la indicada, es un asunto solamente de sumar y restar y darnos cuenta como estamos; desde ese punto de vista no tengo ningún problema, ningún temor en que haya malas interpretaciones en el estudio.

Tenemos que ver la función que cumplen los posgrados para la universidad, me daría mucho miedo más bien decir que un programa que no genere un 25%, que no genere ganancias, que genera algún nivel de pérdidas simple y sencillamente por ese hecho tenga que cerrarse, en eso tenemos que tener mucho cuidado. Hay muchos que se justifican en función de cumplir un papel en la función que tenemos como universidad para poblaciones específicas, en condiciones específicas de mercado y que por otro lado lleva un sello de la UNED y un prestigio para la misma, no necesariamente porque dejen algún nivel de pérdida los programas tienen que cerrarse. Si a mí me dicen que se va a abrir un programa de Tecnología Educativa en la zona sur del país, porque hay necesidad de formar recursos humanos en ese campo, pero resulta que ese programa no lo podemos abrir porque va a generarnos pérdidas, la verdad primero entraría a ver si el programa es pertinente y como el mismo posgrado que no podemos salirnos de esa realidad de los posgrados puede subsidiarlo para ofrecerlo en condiciones de pérdida, por eso no me atrevería decir qué programa que deje pérdidas vean a ver como lo cierra; no estoy de acuerdo porque nuestra misión no es generar ganancias. Veamos los objetivos de la universidad, en ningún lado como función de la universidad dice generar ganancias, es ofrecer servicios educativos al pueblo de Costa Rica, tenemos que hacerlo con los recursos que tenemos disponibles es clarísimo, de lo contrario cómo podríamos funcionar como institución y cuáles son nuestras fuentes de financiamiento, son las diferentes fuentes de financiamiento, estamos diciendo entonces que como todas las otras estaban agotadas y no tenían ninguna flexibilidad, para poder sostener esta otra parte, entonces los posgrados nacen con una condición y es que como posgrados no generen pérdidas, sería el primero en estar en contra de decir que un programa que no sea superávit se tenga que cerrar por ese hecho, pueden cerrarse muchos programas pero no por esa razón, sino que ya no son pertinentes para cumplir el papel que se espera que cumplan para la universidad y ofrecerlo a la sociedad costarricense. Desde ese punto de vista me parece que tenemos que analizar este documento con todas las propuestas de políticas que trae, con las propuestas de cómo debería de flexibilizarse, ya lo veíamos en una anterior sesión, en aquel acuerdo del Consejo Universitario que permita trabajar a posgrados dentro de la habilitación que este documento nos indica y la Dra. Brenes expuso.

No veo el hecho de que tengamos que imponerle ciertas condiciones, que sin embargo, el Consejo Universitario puede consensuar año con año, aquí aprobamos un Plan Anual Operativo y dentro del mismo podemos ponernos de acuerdo con posgrado metas específicas de ese año y podemos incorporar

rendimientos perfectamente y determinado año un informe, que no solamente lo hace la Dra. Brenes lo hace el mismo Centro de Planificación y Programación en términos de valorarse el cumplimiento de las metas que se han establecido. Considero que desde ese punto de vista, el mismo Consejo Universitario no solamente pensando en nosotros, sino en todos lo que pasarán los próximos años, tienen la flexibilidad de ver año con año qué es lo que espera en ese campo específico que no es el principal, pero que es importante como es el rendimiento económico que pueda derivarse de los posgrados en la UNED, pero ahí serían metas anuales que siempre se estarían definiendo, redefiniendo y evaluando para ver que ajustes deberían hacerse a futuro. Ahí entra el análisis de los programas, pero en muchos casos y como aquí mismo lo indica la Dra. Brenes en el análisis de aranceles hay poblaciones a las que no podemos aumentar los aranceles por muchas condiciones, sin embargo, hay otras que si podrían hacerse y tienen que verse como una mezcla de todos estos elementos para finalmente ver los resultados integrales de posgrados en la universidad en cumplimento de la función que tienen como programas de la universidad en este momento particular de la historia del país.

DRA. LIZETTE BRENES: Les agradezco la atención, el interés, las observaciones que hicieron, sigo disponible para cualquier duda con relación al informe y hago una observación y es que nosotros externamente hemos mantenido la presión de la demanda, por ejemplo, la gente de Panamá que les he dicho, don Rodrigo sabe desde el año pasado están esperando que se les ofrezca el doctorado, igual pasa con los de MBA, de tal forma que nosotros como Sistema de Estudios de Posgrado la internacionalización la hemos tenido como esperando a que todo este proceso se dé y nos permita despegar en esa línea.

LIC. JOSE A. BLANCO: Muchas gracias y esperamos contar con usted siempre y que no se vaya el próximo año.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones la Dra. Lizette Brenes Bonilla, Directora Sistema Estudios de Posgrado.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Le quedan dos años. No debemos precipitarnos a tomar ningún acuerdo, lo dejamos como punto de agenda y no pediría que lo enviemos a Comisión, sino como tema de Plenario, pongámoslo como tema en sesión extraordinaria.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se recibe la visita de la Dra. Lizette Brenes, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, en la que expuso la propuesta de políticas y escenarios para la creación de valor público y de desarrollo sostenible del Sistema de Posgrado de la UNED, en su proceso de regionalización e internacionalización, así como el el informe sobre el rendimiento económico de los posgrados.

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer a la Dra. Lizette Brenes la presentación de su propuesta, realizada ante este Consejo.
- 2. Incluir este asunto como tema de sesión extraordinaria.

ACUERDO FIRME

6. Visita de los representantes españoles

DR. RICARDO VILLALOBOS: Buenos días. Voy a tener el gusto de presentarles a la compañeras especialistas internacionales a la Dra. Aurora Real de la Universidad Autónoma de Barcelona, la Dra. Monserrat Moreno que es de la Universidad Barcelona; Dra. Antonia Chaves de la Universidad Guadalajara, y la Dra. Zaida Méndez y este servidor, ambos de la UNED.

DRA. LIZETTE BRENES: Quisimos aprovechar este momento en el que estamos planteando políticas y una propuesta de posgrado y tenemos la grata visita de las doctoras para que el Consejo Universitario las conocieran y si ustedes querían referirse muy brevemente a su experiencia aquí con nosotros en estos días, no sé si algún Consejal quisiera preguntarles algo. El seminario ha sido sobre Innovación en la Educación con diferentes perspectivas y actividades. Han participado más de 150 personas, toda la semana hemos estado en la actividad, ha sido realmente muy exitosa, ha tenido video conferencia.

DRA. AURORA REAL: Para nosotras ha sido una experiencia muy buena, queremos agradecerles a los organizadores y a todos ustedes, porque nos a

sorprendido muy gratamente la realización, el nivel DE POSGRADO y la tecnología que tienen ustedes.

Lo he estado comentando con varios compañeros. sobre las diferentes video conferencias, entre ellas la Sociedad en Conflictos entre otras. Luego se brindó un Seminario sobre Globalización, pero no pude asistir. Creo que ha sido muy enriquecedora esta experiencia; me ha dado mucho gusto poder intercambiar opiniones. Valdría la pena que pudiéramos continuar hablando con la gente, hemos estado pensando un poco en el doctorado, en el intercambio de profesorados de alumnado, buscar una forma en que podamos ligarnos un poquito más.

DRA. MONSERRAT MORENO: Para mi es muy grato decirles que he disfrutado mucho esta semana, a pesar de que hemos andado sobre todo en actividades. Creo que es bueno que ustedes conozcan que las personas que han trabajado tienen muy buen nivel de la institución.

Me siento muy agradecida por la atención que nos han dado todos ustedes, a don Ricardo Villalobos, a doña Lizette Brenes, a don Johnny Valverde como apoyo inmediato al taller. En realidad me he sentido como en casa, me ha dado mucho gusto compartir con ustedes. Me gusta el trabajo en equipo que ustedes realizan.

DRA. ANTONIA CHAVES: Quiero agradecer a doña Lizette Brenes, me ha parecido muy buen nivel que me ha hecho plantearme nuevas preguntas, muchas gracias.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero agradecerles su presencia en la Universidad en esta semana, los aportes que nos han dado, en los talleres, en todas las actividades que hay venido realizando.

El lunes les decía a todas las personas que participaban, además una actividad para discutir sobre Innovación en Educación bajo estos marcos bien definidos que presentan para Costa Rica, no sólo para la UNED un momento fundamental en una serie de transformaciones que el país está confiando en las universidades públicas, llevarlas adelante y que desde ese punto de vista, los participantes lo aprovecharan, no sólo para sus funciones específicas en la institución educativa en la que trabajen, sino también los aportes que pueden realizar a este proceso de renovación a que queremos llegar en el país; que lo viéramos también en esa otra perspectiva.

Me han contado que ha sido muy exitoso por el nivel de discusión, y finalmente por los resultados que se han obtenido en los diferentes talleres. Muchas gracias por haber estado con nosotros.

DR. RICARDO VILLALOBOS: Quisiera destacar dos asuntos en este tipo actividades. Número uno la posibilidad de conocer a otros especialistas de otras universidades, con otra población, creemos que es muy enriquecedor.

Lo segundo, creo eso nos permite también a nosotros mismos determinar un poco al estudiante que estamos formando para que se pueda desenvolver de la mejor manera.

Posteriormente, creo eso nos ha servido y cada vez lo hacemos con más fuerza. Inclusive estuvimos hablando de la Universidad de México, ellos tienen en la Universidad un programa de video conferencia muy buena, se habló de la posibilidad de un intercambio y tener comunicaciones con ellos.

Creo que son muchas las posibilidades que nos brindan estas personas y algo muy importante que el trabajo en equipo que hacen los compañeros del Sistema de Estudios de posgrado, todos sin excepción, trabajamos en conjunto.

Les pedí enseñar la memoria del seminario, está en un CD, podría enviarles a ustedes una copia. Muchas gracias por atendernos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias.

7. <u>Dictamen de la Oficina Jurídica y nota de la Oficina de Recursos</u> Humanos, sobre el nombramiento del Vicerrector Académico

Se conocen notas O.J.2003-067 y O.R.H.-118-03 del 27 y 28 de febrero del 2003 (REF. CU-076 y 078-2003), suscritos por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica y MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que vierten criterio sobre el nombramiento del Vicerrector Académico.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo si me permite hacer una moción por estas dos notas. La intención es que el Consejo Universitario sea coherente con la decisión que tome.

A raíz de la respuesta del Lic. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica y de la respuesta del MBA. Gustavo Amador, Jefe Oficina de Recursos Humanos, quiero expresar lo que me ha preocupado estos días en relación con esta situación.

Traté de encontrar asesoramiento para determinar si mi razonamiento es equivocado. No lo pude obtener. Con mi poca formación busqué la Ley de Administración Pública, me metí en Internet para buscar información y, al final le solicité a un compañero que me asesorara para ver si mis conclusiones eran correctas.

Con respecto al nombramiento de don Rodrigo Barrantes como Vicerrector Académico y su posible impedimento en su condición de jubilado, lo que me preocupa es la eventual responsabilidad del Consejo Universitario y de los miembros del Consejo Universitario, de haber tomado resoluciones contrarias a la normativa existente. O sea, que si su nombramiento no puede con la Legislación General tenemos que ser responsables con esa actuación que tomamos.

Desde este punto de vista me preocupa la validez de su nombramiento, si fuera ese el caso, la validez de los actos ejecutados por don Rodrigo Barrantes como Vicerrector Académico. Es un nombramiento, pareciera contrario al ordenamiento jurídico vigente y, puede afectar a terceros. Me parece que aquí es donde está la parte esencial en este momento. Después, podría hacer otro razonamiento, sobre las notas recibidas pero ahora lo que me preocupa son las consecuencias de esta situación. Debemos garantizarnos que no habrá terceras personas afectadas por una decisión que tomó este Consejo Universitario contraria a la norma jurídica que tiene este país.

En la eventualidad de que sí fueran afectados, es nuestra obligación encontrar formas posibles de subsanar esa situación y aquí es donde presento la siguiente moción: Considerando que: 1) en el oficio OJ-2003-976 con fecha 27 de febrero de 2003, El Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, manifiesta las razones por las cuales no le es posible rendir el informe solicitado por el Consejo Universitario, 2). En el oficio ORH-118-03 con fecha 28 de febrero de 2003, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos indica que el asunto de interés es de naturaleza estrictamente jurídica. Esta conclusión la obtengo porque al final de la nota de don Gustavo, dice "que consecuentemente al ser un asunto estrictamente jurídico el órgano competente para pronunciarse sobre la posible incompatibilidad del nombramiento de Rodrigo Barrantes, por su condición de pensionado es la Oficina Jurídica", pero la Oficina Jurídica no lo puede hacer según se indica en la nota que envía don Celín Arce. Por lo que propongo que se acuerde contratar a un especialista en derecho administrativo para que brinde un dictamen sobre el nombramiento del M.Sc. Rodrigo Barrantes como Vicerrector Académico y su posible impedimento por su condición de jubilado. Asimismo, determine, en el caso de que exista ese impedimento, si el nombramiento es absolutamente nulo o relativamente nulo y en ambas situaciones, las consecuencias de las actuaciones del señor Barrantes, como Vicerrector Académico.

Al leer las dos notas estamos en una situación similar, cuando buscamos una palabra en el diccionario; después de varios significados, volvemos exactamente al principio. La propuesta para que se contrate a un especialista en derecho administrativo es recomendable, razonable dadas las dos notas.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Puede leerlo de nuevo?

LICDA. MARLENE VIQUEZ. Sí. Considerando que en el oficio OJ-2003-976 con fecha 27 de febrero de 2003, el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, manifiesta las razones por las cuales no le es posible rendir el informe solicitado

por el Consejo Universitario, 2). En el oficio ORH-118-03 con fecha 28 de febrero de 2003, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos indica que el asunto de interés es de naturaleza estrictamente jurídica. Se acuerda: Contratar a un especialista en derecho administrativo para que brinde un dictamen sobre el nombramiento del M.Sc. Rodrigo Barrantes como Vicerrector Académico y su posible impedimento por su condición de jubilado. Asimismo, determine en el caso de que exista ese impedimento, si el nombramiento es absolutamente nulo o relativamente nulo en ambas situaciones, si las consecuencias de las actuaciones del señor Barrantes invalidan todos sus actos como Vicerrector Académico.

Por qué digo esto. Porque don Rodrigo Barrantes como Vicerrector Académico es un funcionario público, tiene una serie de responsabilidades y como Vicerrector Académico, de acuerdo con el Estatuto Orgánico tiene responsabilidades como la firma de los títulos. Lo que me preocupa es eso, las dos personas que firman los títulos en la universidad es el Rector y el Vicerrector Académico. Lo único que quisiera es que el Consejo Universitario se garantice que la situación presentada no afecta a terceros, porque no falta quien, indique luego, que sus actos son nulos. Mi ignorancia en derecho es bastante, por lo que leí, me parece, que no lo afecta, pero, sería mejor que un especialista lo diga y además, elabore el informe para que nosotros nos quedemos tranquilos.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Prefería no aprobar eso ahora, sino más bien que don Celín revisara bien el vocabulario, porque es un asunto difícil y está siendo tratado en varias esferas que tienen que ver con lo legal, me preocuparía cualquier palabra mal puesta, mal dicha, por lo menos que don Celín revisara la propuesta de doña Marlene y nos dijera si está en todo correcta para aprobarla, es el Consejo Universitario el que se va a comprometer y no se por dónde va a continuar el problema.

LIC. RAMIRO PORRAS: Tengo una gran preocupación que incluso me está llevando al enojo y les voy a decir por qué y me preocupa que sea diez minutos antes de irnos.

Estas dos cartas me preocupan mucho, primero si la vez pasada recibimos a don Rodrigo Barrantes, lo escuchamos con atención y él nos suplicó que el asunto estaba en el ámbito privado, o sea, nos pide que no nos metamos hasta que no venga aquí formalmente. Y el asunto vino al Consejo Universitario porque hay alguien que pidió documentos y tenemos que analizarlo; pero entonces con el perdón de ustedes, cómo voy a entender que el Jefe de la Oficina Jurídica quien tiene que asesorar en eso, es el abogado de un asunto privado de un Vicerrector, no lo entiendo.

Sé que don Celín tiene que abstenerse ahora de participar en esto, pero este Consejo Universitario está en absoluta indefensión o tenemos que recurrir a algo como lo que plantea Marlene, simplemente porque el señor Jefe de la Oficina Jurídica escoge ser la persona que defiende en lo privado a un Vicerrector, esto me preocupa muchísimo.

Realmente la otra carta de Recursos Humanos parece que todo está bien, hay un nombramiento, él le dice al señor Rector tiene que ser en el área de investigación y posgrado, se hace un medio tiempo aparentemente en el área de investigación de posgrado y dice al final si cumple otras funciones ad honorem propias de la Vicerrectoría, es imprescindible el análisis estrictamente legal, no atribuye otra cosa, era imprescindible que el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos exigiera una acción de personal por el nombramiento ad honorem, entonces, quién me asesora como miembro del Consejo Universitario estas cosas, siento que no estoy asesorado.

Anteriormente pedí también la participación de la Auditoria, pero me dijo el señor Auditor que la Auditoria tenía que pedir algo a la Oficina Jurídica, entonces estamos en un círculo vicioso que no sé cómo vamos a salir.

Esto que propone doña Marlene es una salida, pero no la más conveniente, nosotros tendríamos que tener la asesoría de nuestro Asesor Jurídico, esto me está preocupando realmente, no sé no estoy aportando nada, solamente una gran preocupación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aclarar un asunto don Ramiro Porras. Cuando don Rodrigo Barrantes me comenta lo que la Junta le envía, le dije digámosle a Celín que lo acompañe y el día que Celín salió de la sesión fue porque iba a acompañar a don Rodrigo Barrantes a la Junta de Pensiones, para ver precisamente de qué se trataba. Se da esa situación, incluso se provoca porque le solicito a Celín que lo acompañe y al acompañarlo obviamente argumenta ante la persona de la Junta de Pensiones la situación propia de la universidad, ahí es donde se da ese involucramiento que don Celín manifiesta en la carta. ¿Por qué se produce? Porque le solicito a Celín que lo acompañe porque no sabemos qué implicaciones tiene para la universidad. Esto debemos verlo en los términos únicamente si tenía implicaciones para la universidad.

LIC. RAMIRO PORRAS: No supe que don Celín acompañaba a don Rodrigo formalmente; pero después informalmente si lo supe. Eso no está mal, está bien, pero de eso a constituirse en el abogado defensor en un asunto privado es otro paso que se está dando, para mi no tiene impedimento de Celín, porque va a acompañarlo como parte de la universidad que quería empaparse de cómo está el asunto. A partir de ese momento don Rodrigo Barrantes tiene que buscarse un abogado que lo defienda.

LIC. CELIN ARCE: Parte de las funciones de la Oficina y en eso don Ramiro da la razón es dar ese tipo de servicio a sus funcionarios, desde el Rector hacia abajo. Ahora fue don Rodrigo Barrantes después puede ser alguno de ustedes, puede ser que la Contraloría General de la República abra un proceso en contra de uno de los funcionarios en al área financiera por sus actuaciones, por acuerdos adoptados por ese funcionario. En este caso la Junta de Pensiones toma la decisión de abrir un procedimiento que está en curso, no se sabe en qué va a

parar, para determinar si a don Rodrigo se le obliga a reintegrar lo que percibido por pensión al día de hoy. La Junta de Pensiones no va a decir si el nombramiento es ilegal o no lo es, eso a raíz de la designación que le dio la universidad. Don Rodrigo Arias como Rector me pide que acompañe a don Rodrigo y está dentro de las funciones propias de la Oficina Jurídica y con ese encargo es tratar de sacar avante más bien en forma correcta lo actuado y defender lo actuado por la universidad.

El acuerdo de la semana pasada que pide el Consejo Universitario es que diga, inclusive es ajeno a la manera de procedimiento si hay compatibilidad y si hay vicios y si fuera responsabilidad de los mismos en lo cual sí me pone en la disyuntiva que no puedo decir más cosas. Si estoy llevando adelante una tesis, una defensa de lo actuado por el Consejo Universitario sobre el nombramiento que hizo de don Rodrigo ante un órgano lector que es la Junta de Pensiones, no puedo acceder a rendir un dictamen al Consejo Universitario diga analice todo lo que pueda, inclusive aspectos ajenos en este momento, para determinar si hay otros vicios y si es incompatible totalmente el nombramiento de don Rodrigo, inclusive trasciende lo que se está discutiendo en el órgano director. Ante esta disyuntiva si tengo que excusarme y el Consejo Universitario que decida me relevan de la obligación de descontinuar con el procedimiento que lleva don Rodrigo allá y que él busque un abogado privado particular, a pesar de que está de por medio un acto administrativo del Consejo Universitario, lo cual si es parte de las obligaciones de la Oficina Jurídica.

Mi opinión siempre ha sido y don Rodrigo también es que lo prudente y es una recomendación, es esperar que el órgano director del procedimiento y la Junta y la Dirección Nacional de Pensiones emitan el acto administrativo final. En este momento no hay ninguna responsabilidad que incurra al Consejo Universitario. Porque no hay ninguna autoridad interna o externa legitimada que diga que hay un vicio o que hubo algo mal actuado por parte de la universidad, del Consejo Universitario, don Rodrigo Arias o don Rodrigo Barrantes. Eso es precisamente lo que se está investigando, cuando se emite el acto administrativo final, aquí vendrá el expediente y con todas las recomendaciones, a como puede salir todo bien, es una posibilidad, puede que sea todo anormal, aunque no creo que se llegue a eso y es en ese momento que el Consejo Universitario tiene que tomar la decisión correspondiente.

Entiendo por supuesto cuál es la presión externa que pueden vivir ciertos sectores de la universidad, pero una cosa es eso y otra que haya que resolverlo ya, en tanto que lo prudente es esperar cuál es el problema.

Cuando se dice que es asunto privado es en ese sentido, no es estrictamente privado en el derecho privado del sentido estricto porque es un asunto institucional, lo que está en juego es un acuerdo del Consejo Universitario, ese punto de vista no es estrictamente privado y de ahí que sí era competencia de la Oficina Jurídica representar a don Rodrigo Barrantes en este momento o cualquier otro funcionario. Si es privado en el sentido de que hasta ahora es un

procedimiento donde hay dos partes muy claramente debilitadas, don Rodrigo Barrantes, la Junta de Pensiones y eventualmente la Dirección General de Pensiones, no es todavía desde el punto de vista administrativo, no es parte del Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ.: Con todo respeto al Consejo Universitario, me declaro ignorante sobre derecho. Soy una simple profesora de matemáticas. Pero, la lógica que he aprendido con la matemática me dice que hay contradicciones en las cosas que se han dicho acá. El argumento principal que se nos dicho es que el asunto de don Rodrigo Barrantes es de carácter privado, nadie tiene que intervenir en ese sentido.

Permítame decirle don Celín, sabía informalmente, que usted andaba acompañando a don Rodrigo Barrantes. Lo único que he intentado es salvaguardar la transparencia del Consejo Universitario, salvaguardar la credibilidad en el Consejo Universitario, salvaguardar una promesa que hice como miembro del Consejo Universitario de que nosotros tenemos obligaciones y responsabilidades. No he tratado de analizar el problema en el ámbito personal. He hecho mi mayor esfuerzo para no centrar el asunto en aspectos de carácter personal, sino simplemente que hubo un acto del Consejo Universitario que se dio bajo cierta información y que después, se ejecutó bajo otra situación y es la preocupación que tengo.

Resulta que después de un año se da la situación en que estamos. Informalmente algunos teníamos conocimiento que el señor Barrantes estaba nombrado por medio tiempo, y mantenía su condición de jubilado, porque aparentemente se podía hacer. Sin embargo, eso no nos releva de nuestra responsabilidad. Por eso digo que el Consejo Universitario de alguna manera es partícipe de un acto que pareciera que está mal tomado. Esa es mi preocupación, la responsabilidad que tengo como miembro del Consejo Universitario, la responsabilidad que tiene el Consejo Universitario en una decisión y las consecuencias de un acto que está para mí cuestionado.

Lamento mucho las dos notas. No esperaba estas respuestas que usted hoy emite. Llamé el lunes a la Oficina Jurídica para ver si algunas de las asesoras me atendía y presentarle justamente mis preocupaciones y me dijeron que debían pedir autorización a don Celín. Eso me preocupó, dije: Dios cómo eso no puede ser posible, si es un miembro del Consejo Universitario. Lo que estoy tratando es que la situación no vaya más allá y salvaguardar la credibilidad del Consejo Universitario. Quisiera pedirles que si el Consejo Universitario considera que la moción no procede y, como soy respetuosa del sentir de la mayoría, agradecería a don Rodrigo que lo sometiera a votación, sino están de acuerdo, pues doña Maria Eugenia, está preocupada, lo aceptaría.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Estoy preocupada por la redacción, por aspectos que no nos comprometan.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Considero que don Celín Arce fue muy honesto al decir que está impedido para manifestarse, y en eso le reconozco que actuó como tenía que actuar.

Sin embargo, lamento muchísimo que una actuación de estas, en este momento, deja al Consejo Universitario sin posibilidad de manifestarse. Es peligrosísimo lo que está pasando en este momento para nosotros; es dejarnos imposibilitados para razonar debidamente.

Lo único que quisiera manifestar es que en caso de que el Consejo Universitario no apruebe la moción hoy, estaría anuente a incorporar arreglos de forma, que se revise, pero, es necesario que se contrate una persona para que nos diga qué es lo mejor.

Solicito me permitan al menos, que se transcriba en el acta la propuesta. Con eso me tranquilizaría. Con respecto a la propuesta de unos compañeros, para que esperemos que una Institución externa se manifieste y determinar si algo estuvo mal, si interpreto bien el asunto, sería así: JUPEMA se pronuncia y si le dice a don Rodrigo Barrantes que existe impedimento para ser nombrado como Vicerrector Académico, en ese momento, decidimos qué hacer, debo decirles que yo no razono así, a mí la matemática no me ha enseñado razonar así.

Lo que estoy tratando es que el Consejo Universitario, pueda prever situaciones que eventualmente, puedan ocurrir.

MBA RODRIGO ARIAS: Una aclaración a doña Marlene Víquez. JUPEMA en ningún momento esta viendo si hay impedimento para que don Rodrigo Barrantes sea Vicerrector o no, eso no está cuestionado en absolutamente ninguno de los documentos.

Lo único que ellos están viendo es si tiene elementos para pedirle a don Rodrigo Barrantes que devuelva lo que le han dado por pensión, eso es todo, incluso en el caso extremo que ellos tengan un caso para pedirle al señor Barrantes que devuelva el dinero, eso no cuestiona el nombramiento de él como Vicerrector, aquí tenemos que separar las cosas, la vez pasada les decía que él está investido como Vicerrector por el acuerdo del Consejo Universitario, en los términos que dice el Estatuto Orgánico. Desde ahí está habilitado para desempeñarse como tal, y eso es clarísimo leyendo simple y sencillamente nuestro Estatuto Orgánico.

Lo otro es cómo se operacionaliza la parte de pago a él. Incluso la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional podría decir a don Rodrigo Barrantes, que él no puede seguir recontratado medio tiempo. Don Rodrigo Barrantes tiene que tomar una decisión, trabajar ad honoren para la UNED, con el nombramiento de Vicerrector que ya tiene, o puede decir me retiro, o puede decir suspendo la pensión y me acojo a un nombramiento en acción de personal de tiempo completo.

Eso es lo que la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional está viendo en estos momentos, yo creo que de ahí no debemos de llevarlo a otro terreno, ese otro terreno no ha sido planteado por nadie, nada más que por nosotros mismos. Entiendo lo que dice don Celín Arce, él acompaña a don Rodrigo Barrantes, para qué, para ver el acto de la Universidad en qué se le había comprometido. El asunto está exactamente en un plano de Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional y don Rodrigo Barrantes.

Pero qué es lo que le estamos diciendo a don Celín Arce. A quien le corresponderá si fuera cuestionado en algún momento, que no lo sé todavía, defender la validez de los actos que ha emitido el Consejo Universitario. Pero le estamos diciendo de una vez que no, que revise que no es correcto. Aquí nadie nos ha dicho que veamos que el acto de nombramiento no es correcto, es totalmente válido y es correcto, lo que pasa es que queremos ir más adelante de toda resolución incluso administrativas, para cuestionarnos cosas que no se han cuestionado como tales.

Creo que en eso debemos de ser muy prudentes en las acciones que llevemos adelante y la verdad, no creo que en los términos que doña Marlene Víquez lo dijo, podamos o convenga tomar un acuerdo en esto en particular.

MTRO. FERNANDO BRENES: Con todo respeto, de verdad no creo que sea tan sencillo como interpretar que el asunto está en que si devuelve o no el 25%, la inteligencia mínima, póngame la inteligencia mínima que yo tengo, me inhibe de pensar de esa manera. No creo que el asunto vaya por ahí, no lo veo de esa manera.

Creo que nosotros tenemos una obligación histórica, institucional. Nosotros no podemos seguir pensando en personas, tenemos que pensar en la Universidad. Nosotros aquí somos pasajeros en esta Universidad, pero tenemos que ser muy prudentes, porque lo que nosotros hagamos o dejamos de hacer, afectará positiva o negativamente el quehacer de la Universidad. No me cabe ninguna duda, y no importa si los que nos metieron en este enredo son unos alboroto albóndigas, lo cierto del caso es que vamos a tener que resolverlo, y resolverlo adecuadamente.

Con todo respeto, a mi me parece que no puede pasar por ese argumento de que se trata de si debe devolverle el 25%, eso no puede ser así.

Hay una solicitud de este Consejo Universitario de un informe a la Oficina Jurídica, en el sentido de que nos permitiera orientar nuestras acciones en cuanto al nombramiento de don Rodrigo Barrantes. La Oficina Jurídica informa que se ve inhibido de hacerlo. Ante ello hay una propuesta de doña Marlene Víquez que no estoy tan seguro que sea la más conveniente, porque no tenemos ni mucho tiempo para resolver esto, ni tampoco dinero a montones como para tener que pagar esto. Entonces me digo ¿para qué está la Oficina Jurídica? Todavía el argumento y la participación de don Ramiro Porras me deja muchísimas dudas, tiene toda la razón, en donde se dejó o se hizo acompañar o si fue el abogado,

eso no puede ser, la Oficina Jurídica es el Asesor de este Consejo Universitario y por esta razón, por haber ido acompañarlo, llámese que fue el abogado defensor o no, está inhibido de informar su opinión al respecto a este Consejo Universitario, pues que lo haga extraoficialmente fuera de actas, pero por favor que nos oriente.

Me preocupa mucho que tengamos que esperar, y crean que no estamos detrás de nadie. Cómo voy a estar detrás de don Rodrigo Barrantes, si yo lo he dicho aquí que él debe quedarse si fuera posible, pero también si no fuera posible creo que tendrá que irse.

Pero nosotros tenemos una obligación institucional, ¿qué tipo de mensajes queremos enviar a la comunidad universitaria? Debemos de tener mucho cuidado con eso.

Entonces tenemos que esperar a que JUPEMA resuelva, y que tal si JUPEMA resuelve que nos equivocamos, por qué no plantear y valorar las opciones antes de lo que puede estar ocurriendo. Veo posibilidades, si no queremos deshacernos de don Rodrigo Barrantes, que es nuestro espíritu y en cada uno de nosotros está esta intención, pues busquemos la forma de hacerlo, pero también busquemos la forma de hacer las cosas adecuadamente, porque lo que está torcido hay que enderezarlo, no queda más, para eso nos nombraron a nosotros aquí y nadie está pensando en personas, no podemos pensar en personas, ni en amigos, tenemos que pensar en la Institución.

Es una posibilidad, yo lo planteo aquí, puede don Celín Arce dar un criterio al respecto, extraoficialmente, fuera de actas, ¿sí o no?. Valdría la pena escucharlo a él en este sentido y de pronto podríamos tener alguna orientación sobre lo que debemos de hacer, pero no anulemos la posibilidad de orientar esto. Si lo que queremos es que don Rodrigo Barrantes se quede, a la larga la información que brinde don Celín Arce extraoficialmente o fuera de actas, puede sernos útil a todos.

Pareciera que no está claro y que a veces en este Consejo Universitario no está claro, que todos estamos en el mismo barco, que estamos remando en la misma dirección, pero da la impresión de que algunas personas no entienden que todos remamos en la misma dirección, porque de pronto si yo estoy en la acera de el frente, sino apoyo las tecnologías, o habló en contra del PADD, o tengo una opinión diferente, entonces ya no estoy apoyando aquello. Busquemos la forma de que las cosas se hagan bien. Tengan la plena seguridad de que, lo que queremos aquí es buscar la salida más apropiada, primero para la Universidad y no para las personas.

MBA RODRIGO ARIAS: La primera función que me asigna a mí el Estatuto Orgánico como Rector, es velar por la buena marcha de la Universidad y quiero asegurarle acá, que ninguna de mis acciones nunca ha ido en contra de cumplir con esta primera función que me asigna el Estatuto Orgánico. Al igual que don Fernando, pienso en la Universidad en este asunto, y pienso en que los actos de

la Universidad cuando son correctos, también tienen que mantenerse y defenderse como tales.

Don Fernando Brenes dice que JUPEMA nos tiene que decir en algún momento si nos equivocamos o no, no sé cuando, porque dónde está, actualmente no se ha dicho en ninguno de los procedimientos administrativos. En ningún momento JUPEMA está viendo si la Universidad se equivocó o no, eso es lo que don Fernando Brenes está sacando en estos momentos, porque eso no está cuestionado, no sé de dónde lo saca siquiera. JUPEMA en este proceso, lo está viendo con don Rodrigo Barrantes no puede llegar a decir la Universidad se equivocó, si ellos estuvieran cuestionando un acto de la Universidad estarían dirigiendo una nota a la Universidad diciendo que van a evaluar si la Universidad se equivocó, y eso no ha sucedido, está en un asunto JUPEMA –Rodrigo Barrantes para ver si él tiene que devolver o no, lo que le han dado por pensión, eso es todo.

Creo que eso no es que estemos cuestionando su inteligencia en ningún momento, es que eso es lo que dice la ley, es lo único que en estos momentos JUPEMA con base en la Ley está viendo para don Rodrigo Barrantes, lo demás son argumentaciones que han surgido dentro de la comunidad universitaria porque no tienen fundamento ley.

LIC. RAMIRO PORRAS: Doña Marlene Víquez dijo que todo lo expuesto que conste en actas, ella está contenta con una acción inmediata de hoy , yo diría que este asunto tenemos que retomarlo la próxima vez, en primer lugar de agenda y les voy a decir por qué.

Primero respeto mucho a don Celín Arce. El artículo 25 del Código Moral del Colegio de Abogados, indica "una vez acertada la dirección profesional de un asunto, el abogado debe de vender el interés de su cliente, de su propia conciencia moral y profesional", el cliente es la Universidad. Entonces en este momento la Universidad, el Consejo Universitario le está pidiendo que intervenga en un asunto que es su función, en sus funciones acompañó a don Rodrigo Barrantes como puede acompañar a cualquiera de nosotros, no veo el motivo porqué él tenga que inhibirse en participar en eso. Don Celín Arce va tener, creo yo, que decir bueno retiro esta carta y voy hacer lo que él mismo hizo, asesorar al Consejo Universitario, el cliente es la Universidad, no es don Rodrigo Barrantes, en un asunto privado, repito lo privado, porque fue lo que él nos insistió.

El asunto de que si tiene que devolver el dinero a JUPEMA es un asunto privado y lo resolverá JUPEMA dentro de un año si quiere.

El asunto nuestro es que ya nos llegó una documentación, ya lo incluimos en agenda, ya lo analizamos y tenemos un acuerdo, que expresa el pedirle a la Oficina Jurídica y a la Oficina de Recursos Humanos que nos diga qué pasó, a mi no me satisface ninguna de las dos, pero esto es un asunto que ya está en agenda, que lo estamos analizando.

Lo único que pido es reconsideración a don Celín Arce, él no puede inhibirse porque su cliente no es don Rodrigo Barrantes, su cliente en un asunto privado, su cliente es la Universidad.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quiero indicarle a don Rodrigo Arias, que no coincido con sus argumentos en este sentido. Porque hay una nota que nos facilitaron las organizaciones gremiales, con la documentación enviada. La Universidad fue informada desde el 28 de noviembre del 2002, por parte de la Jefe de División de Concesión de Derechos. Le envían a usted la nota donde le indican que don Rodrigo Barrantes está jubilado. Considero que eso es suficiente para preguntarse o cuestionarse qué es lo que está pasando, por qué me están comunicando eso.

Tengo mi posición y he tratado de ser lo más comedida posible, porque yo sé que a veces me cuesta expresar lo que siento, pero, considero que la propuesta que presento, lleva el único propósito de salvaguardar la responsabilidad que tenemos como funcionarios, como miembros de este Consejo Universitario. Recuerden que nosotros somos transitorios y debemos salvaguardar las credibilidad del Consejo Universitario, como decimos en mi pueblo "cuando el pueblo pierde la confianza en sus gobernantes, estamos con problemas muy graves". Ahí estamos, con problemas graves. Yo no quisiera ser partícipe de una política de esas, lo cual he criticado muy fuertemente.

Segundo, quiero informarle a todos los miembros del Consejo Universitario que esta situación de don Rodrigo Barrantes es comentada en varias partes, por más que se diga que es privado. Imagínesen ustedes lo que representa para la UNED, que el Vicerrector Académico, nombrado por el Consejo Universitario está recibiendo salario y pensión, con todo el cuestionamiento que ha hecho el Gobierno de la República sobre las pensiones. Se debe de tener cuidado en la situación particular que se da. Lo que estoy segura es que nosotros estamos obligados a corregir el asunto, por eso es la propuesta, para corregir el asunto.

Entiendo lo que ha indicado don Celín Arce y el señor Rector, que lo único que aquí interesa es, el asunto interno, la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional no tiene por qué tener una discusión con la Universidad y efectivamente, la Junta de Pensiones lo único que hace es informar al señor Rodrigo Barrantes.

El problema es que pareciera que esta Institución, la UNED, contrató a una persona teniendo un impedimento. A mí no me cabe la menor duda con la documentación que leí, que la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional va a dictaminar que la contratación que hizo la UNED está mal. Pero, que le den una regañada a la Universidad, no estoy de acuerdo, no debería de ser así. Es más, si uno analiza la documentación, uno concluye que en realidad, hay que arreglar esto, hay que informarle a las personas, a la comunidad universitaria, que el asunto se corregirá, pues ellos lo tienen claro y lo han dicho, aunque sea de manera muy particular, que se corrija el asunto, libremente y transparente.

Pero no podemos decir, que para algunos es válido esta situación y para otros no. Por menos, en esta Universidad, se ha abierto un expediente administrativo. Nosotros tenemos que ser muy firmes en nuestras decisiones, no tengamos miedo, nadie está maltratando a nadie, estamos tratando de encontrar una solución.

Coincido en que no hay ningún problema con que la moción que presenté no se apruebe hoy, pero sí le solicitaría al Consejo Universitario, me permita que la propuesta quede en actas, y solicitaría al señor Rector ponerlo en agenda la próxima sesión.

MBA RODRIGO ARIAS: Usted indicó que quede en actas, leyó su propuesta, ahí queda en actas.

Nada más una pequeña aclaración porque doña Marlene Víquez hace referencia a la nota del 28 de noviembre, en la que la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional, me informa que don Rodrigo Barrantes está pensionado, me informa algo que todos conocíamos. Dije la semana anterior que cuando recibo la nota se la envío a don Rodrigo Barrantes por si él la había pedido por algún motivo.

* * *

Se deja este asunto pendiente para analizarlo la próxima semana.

* * *

A la 1.30 p.m. se retira de la Sala de Sesiones el Lic. Ramiro Porras.

* * *

8. <u>Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, referente a la Licitación Pública 02-2003 "Actualización de la Red Institucional".</u>

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 109-2003, Art. III del 27 de febrero del 2003 (CU.CDO-2003-018), referente al acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión 1276-2003, Art. II, comunicado mediante oficio CR-2003-107 (REF. CU-063-2003), sobre la Licitación Pública 02-2002 "Actualización de la Red Institucional".

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El día de ayer la Comisión de Desarrollo Organizacional, analizó la Licitación Pública 2-2002 sobre "Actualización de la Red Institucional" y estuvieron presentes los miembros de la Comisión de Licitaciones, don Pablo Ramírez, doña Alejandra Castro, doña Yirlania Quesada y don Vigny Alvarado.

Del análisis que se hizo, se tomó el siguiente acuerdo: "Considerando que: La evaluación realizada por la Comisión de Licitación la empresa Técnicos en Mantenimiento TECMANT S.A., obtiene el mayor puntaje,//1.El precio neto ofertado por la empresa Técnicos en Mantenimiento TECMANT S.A., es de \$210.300, el que se ajusta a la disponibilidad presupuestaria prevista por la Universidad.// SE ACUERDA://Adjudicar la Licitación Pública 02-2002 "Actualización de la Red Institucional" a la Empresa Técnicos en Mantenimiento TECMANT S.A.// Asimismo, se recomienda que el Plenario reciba a la Comisión de Licitación, para que escuchen la explicación dada a la Comisión de Desarrollo Organizacional.//ACUERDO FIRME".

Dada la preocupación de algunos miembros del Consejo Universitario, porque tuviéramos conocimiento de qué era lo que estábamos aprobando, tomé la decisión de venir una hora antes de la sesión para revisar la Licitación y me senté a leer la justificación, parámetros. De la lectura concluí que no era la decisión correcta a la que yo había llegado.

A raíz de esto les indiqué a los compañeros de la Comisión de Desarrollo Organizacional, que me parecía que era conveniente que vinieran a exponer al Consejo Universitario, la explicación que me dieron a mí, porque me sentía incómoda si algún otro miembro del Consejo Universitario leyera la documentación podría llegar a concluir lo que yo concluí, y que no eso no era lo que se reflejaba en el documento, por eso fue que se hizo de esa forma.

Me quedaría más tranquila que se invite a la Comisión de Licitaciones para que brinden una explicación de la Licitación.

* * *

Ingresan a la sala de sesiones los miembros de la Comisión de Licitaciones.

* * *

MBA RODRIGO ARIAS: La Comisión de Desarrollo Organizacional nos recomienda escucharlos para una aclaración que ustedes tienen sobre la Licitación Pública 02-2002 "Actualización de la Red Institucional".

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: El día de ayer analizamos en la Comisión de Desarrollo Organizacional la Licitación Pública 02-2002 "Actualización de la Red Institucional" y leí toda la documentación llegando a la conclusión de que no

reflejaba realmente para mí, la decisión que se estaba haciendo, por lo que dije que me sentiría más tranquila que la Comisión de Licitación hiciera la aclaración en el Plenario del Consejo Universitario, para que el Consejo Universitario tomara la idea.

MBA PABLO RAMIREZ: Realmente tratando de interpretar la inquietud de doña Marlene Víquez, partiendo del hecho de que las tres ofertas cumplen con todos los requisitos técnicos como administrativos y entonces nos abocamos a lo que es la evaluación de las ofertas, en términos cualitativos.

En cuanto al precio, tenemos un desglose de las diferentes ofertas base. Técnicos en Mantenimiento TECMANT S.A., presenta un descuento de \$102 200. Como requisito del cartel, se estableció como forma de pago 102 200 por lo que tendríamos una inversión neta para cada una de las diferentes ofertas. Hacemos la aclaración de que Técnicos en Mantenimiento la oferta con mayor puntaje, presentó dentro de su oferta, una indicación que el equipo se quedaba aquí.

MBA RODRIGO ARIAS: El equipo que se da como parte de pago.

MBA PABLO RAMÍREZ: Ellos indicaron en su oferta que el equipo como tal, lo dan en forma de descuento, no obstante que si la Universidad o por otro lado tuvieran el interés de vender el equipo, por eso lo proponemos parte de la inversión neta.

En la segunda parte están los componentes que se tomaron en consideración para el avance del estudio de las ofertas. Se estableció que el precio era un 60%, el Soporte Técnico un 25%, el Tiempo de Entrega un 10%, las diferentes Certificaciones ISO un 5%, por lo cual Técnicos en Mantenimiento obtuvo una calificación de un 91.77%.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Cuando hice la lectura de la documentación que me dieron, había interpretado que de las tres ofertas, TECMANT S.A. hacía un descuento de \$102 200, 00, luego me di cuenta que en realidad el Cartel indicaba que con base del pago que tenía que hacer la Institución era \$102 200,00 pero en equipo. Las tres empresas hacen el descuento, la ventaja que ofrece TECMANT S.A. es que aceptó la forma de pago, pero donó a la Institución el equipo, y a eso hay que agregarle además, que de las tres empresas que participaron, fue la que obtuvo el mayor puntaje de acuerdo con los criterios que había definido la Comisión de Licitación.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Voy a mencionarles algo que dije el día que don Rodrigo Arias nos presentó toda esta documentación y la recomendación de la Comisión de Licitación.

Una duda que si me parece siempre, cuando ya uno ha tenido un tiempo de estar en la Administración Pública, es que normalmente se compite por precios,

ustedes como Comisión nos garantizan también en excelencia paralelamente con el precio.

MBA PABLO RAMÍREZ: El deber de nosotros es que valoramos ciertos elementos además del precio.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El 14 de febrero don Víctor Aguilar envió una circular a todos los funcionarios que toman decisiones que implican dineros institucionales. En la nota se indica: "que como parte de las funciones y responsabilidades de esta dirección que debe cumplir, les comunico algunas disposiciones vigentes que todos debemos de respetar. Tanto la Constitución Política, la Ley General de Administración Financiera, el Presupuesto Público y la Ley de Contratación Administrativa, establecen la obligación de que toda compra de bienes y servicios, a nombre de la administración pública debe estar respaldada por el contenido presupuestario correspondiente."

Luego que leí esta nota me fui a buscar el Presupuesto del 2003 y en la partida 365 hay ¢60 millones para compra de activos y equipo, y ¢40 millones para la compra de equipo para los centros universitarios. Entonces multipliqué los 210 por el valor del dólar y eso da aproximadamente ¢80 millones. Eso significa que habría que hacer un trámite interno, porque así como está no alcanzaría los ¢60 millones para la compra.

LICDA. YIRLANIA QUESADA: Los ¢80 millones están separados. Ante esa situación conversé con don Víctor Aguilar y le manifesté que de adónde íbamos a tomar los recursos y en esa oportunidad don Víctor me manifestó que había conversado con don Rodrigo Arias y él modificó la separación presupuestaria por ¢82 millones que respalda de la compra.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Yo me baso en el Presupuesto del 2003.

LICDA. YIRLANIA QUESADA: La separación presupuestaria se hizo. En todo caso hay que solicitar la certificación por parte de la Oficina de Control de Presupuesto para seguir el proceso.

MBA. PABLO RAMÍREZ: La separación presupuestaria está hecha, pero se debe firmar un contrato el cual será refrendado por la Dirección Financiera de que existen los recursos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Le preguntaría a don Víctor Aguilar, dado que nos envía esta nota y que conozco el Presupuesto del 2003, que me diga dónde está el dinero, porque me baso en la documentación que tengo.

ING. CARLOS MORGAN: Estoy convencido de que la decisión de la Comisión de Licitaciones es la más beneficiosa para la UNED y creo que escogieron la oferta más favorable, pero que eso no inhibe a los otros oferentes de apelar porque es

una Licitación Pública. Cualquiera que sea la decisión puede apelar y se tendría que devolver para analizarla de nuevo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ayer se publicó que la Contraloría General de la República, anuló la decisión del ICE de no adjudicar la Licitación de la Red Avanzada y esto los obliga a adjudicar y va a adjudicar en algo que va en tono con lo que estamos haciendo en este momento. Esto nos hace compatible con el desarrollo que va a tener el país en el futuro.

LIC. JOSE A. BLANCO: Con respecto a la separación presupuestaria se debe tener claro de esté hecha la separación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es muy clara la respuesta a la inquietud de doña Marlene y don Víctor Aguilar también hace la consulta de inmediato, dado que una Licitación Pública, se han venido haciendo diferentes cálculos a lo largo de los dos últimos años y partimos de una estimación, se pasó de 12 centros a la integración de 24 centros.

Recordemos que el presupuesto de inversiones se aprueba globalmente y ahí se específica es que se separaban ¢60 millones para la red institucional y que se separaba lo de la Editorial.

Recuerdan que el Consejo Universitario aprobó globalmente, sin especificación de subpartidas, luego con la Contraloría General de la República se dijo que se tenía que especificar suppartidas, en el presupuesto venían integradas en la partida 390 y 365, luego se tuvo que detallar más a solicitud de la Contraloría General de la República. Entonces se hace una asignación que es para efectos internos y no externos, porque para efectos externos solo existe la partida 365 y 390, lo demás es una asignación interna como para tener un control del presupuesto de cómo se debe de manejar la partida.

Cuando viene la parte donde abren las ofertas y me comunican que la forma en que está separado el dinero. Luego le indico a don Vigny que justifique que esto va a ampliar de 12 a 24 centros emitiendo certificaciones y una serie de servicios que van en beneficio de los centros universitarios. Creo que por ese lado hay una justificación válida. En la parte técnica-presupuestario como en los objetivos de planificación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tengo claro que todo lo que sea la actualización de la red va en beneficio de la Institución y que hay muchos centros que todavía no están conectados adecuadamente. El asunto es que el documento que el Consejo analizó y aprobó tiene una distribución particular y no sabía que el documento que va a la Contraloría va sumado y hay más facilidades de que diga y compruebe que hay disponibilidad.

* * *

A la 1:40 p.m. se retiran los señores invitados.

* * *

LIC. JOSE E. CALDERON: Hay un acuerdo del Consejo Universitario que indica que las comisiones deben de señalar que ya se cumplieron todos los requisitos presupuestarios y normas de la Contraloría cada vez que se emite una Licitación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que concluí del asunto es que se había cumplido con todo.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 8)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 109-2003, Art. III del 27 de febrero del 2003 (CU.CDO-2003-018), referente al acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión 1276-2003, Art. II, comunicado mediante oficio CR-2003-107 (REF. CU-063-2003), sobre la Licitación Pública 02-2002 "Actualización de la Red Institucional".

CONSIDERANDO QUE:

- 1. En la evaluación realizada por la Comisión de Licitación, la empresa Técnicos en Mantenimiento TECMANT S.A., obtiene el mayor puntaje.
- 2. El precio neto ofertado por la empresa Técnicos en Mantenimiento TECMANT S.A., el monto es de \$210.300, es el que se ajusta a la disponibilidad presupuestaria prevista por la Universidad.

SE ACUERDA:

Adjudicar la Licitación Pública 02-2002 "Actualización de la Red Institucional" a la Empresa Técnicos en Mantenimiento TECMANT S.A.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión al ser las 1:45 p.m.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO Presidente Consejo Universitario

EF/ALMC/TMV/LP**